

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 18 de julio de 2023, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Ab. Caicedo Quiñónez Ana Maritza, Ab. Calero Delgado Julio César, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Ab. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Macías Álvarez Wilson Javier, Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo, Sr. Pantoja Guzmán José Alberto, Ab. Pazmiño Quijije Mario Eduardo, Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth, Srta. Silva Galeas Liliana Mishell, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del Concejo Municipal.

ALCALDE. Quiero dar la cordial bienvenida a las compañeras y compañeros Concejales, a la ciudadanía presente en el Salón Legislativo y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; Antes de empezar la sesión, compañera Coordinadora tenga la bondad para antes de iniciar la sesión. Le damos la cordial bienvenida también, a las candidatas a Reina de la Cooperativa Santa Martha. Antes de iniciar la sesión, esa es nuestra obligación atenderles, recibirles y escucharles a nuestras ciudadanas y ciudadanos, y en especial a la juventud, porque las cosas hay que hacerlas en los hechos con la juventud, no solo nombrarlos, por eso, siempre en mí siempre tendrán la apertura y la bienvenida en especial los niños y los jóvenes. En ese sentido, voy a proceder a dar la cordial bienvenida, que se sientan como en su casa, desearles el mejor de los éxitos, a las candidatas también de la Santa Martha que representan la belleza y la inteligencia de la mujer santodomingueña. Tenga la bondad proceda con la presentación.

ALCALDE. Les voy a pedir disculpas a las tres primeras no escuchamos, tenga la bondad de volverse a presentar las tres primeras. Muchas gracias a las damas, a las jovencitas que se han hecho presentes, son bienvenidas les deseamos el mejor de los éxitos, aspiramos poderles acompañar, tanto las y los compañeros Concejales, también voy a tratar de estar en estos eventos muy bonitos de las cooperativas. Los presentes, el del Alcalde, en la Cooperativa 30 de Julio y también a la que salga electa de la Cooperativa Santa Martha, ya voy a hacer yo un esfuerzo, les voy a regalar una Tablet a la ganadora.

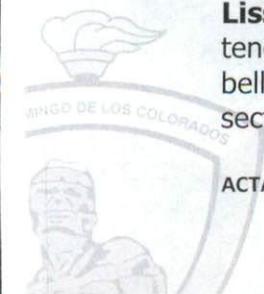
**SE LES RECIBIÓ A LAS SEÑORITAS CANDIDATA A REINA, DE LA COOPERATIVA SANTA MARTHA Y COOPERATIVA 30 DE JULIO.**

ALCALDE. Una vez que las hemos recibido, pasamos a la parte formal, por parte de la Vicealcaldesa, les hace la entrega de los presentes. Señor Secretario, tenga la bondad de tomar lista a los señores Concejales, constatar el quórum reglamentario, para poder instalar la sesión.

SECRETARIO Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público y ciudadanía presente, muy buenos días, procedemos a tomar lista a los señores integrantes del Concejo Municipal, a efecto de constatar el quórum reglamentario: **Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**. Quiero empezar expresando mi saludo a usted señor Alcalde, a los compañeros y compañeros Concejales, a quienes nos acompañan en el salón legislativo,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

de manera especial a las delegaciones de los diferentes sectores urbanos y también de la zona rural; a la Delegación de la Universidad Técnica Particular de Loja, a los amigos y amigas de la Cooperativa 30 de Julio, en especial a las bellas candidatas a Reina, y por supuesto a su Coordinadora Mirella Torres, una gran dirigente y lideresa; el saludo también a los amigos de la Cooperativa Santa Martha, a su lideresa Leidy Castañeda y por supuesto a sus bellas candidatas a Reina, también, que nos honran con su presencia, a todos bienvenidos, bienvenidas, es un gusto tenerles acá en el Pleno del Concejo Municipal; también, el saludo a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. Pedro Alcívar, presente; **Ab. Caicedo Quiñónez Ana Maritza**. Buenos días compañero Alcalde, compañeros Concejales, Concejales, saludar a la belleza de los sectores más populares, de la gente que día a día construye a Santo Domingo, a las hermosas candidatas del sector de la Santa Martha, quienes hacen posible que este tipo de eventos se hacen, a la compañera Leidy; a las compañeras representantes de la belleza más madura digo yo, de Santo Domingo, a los compañeros de los distintos sectores, a los compañeros, amigos y hermanos de la Iglesia Evangélica Apostólica, yo siempre digo, y es que no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios, gracias compañero Alcalde, por haberme prestado atención en la mañana para la solicitud que tenían ellos allá en el sector de Villaflores, a todos y a cada uno de los medios de comunicación por darse cita en esta sesión de Concejo, el día de hoy. Ana Maritza Caicedo, presente; **Ab. Calero Delgado Julio César**. Saludos cordiales a toda la ciudadanía que semana a semana se hace cita aquí en el salón legislativo; saludar la presencia de la inteligencia, pero también de la belleza de Santo Domingo, me refiero a las candidatas a reina, de dos cooperativas tan importantes de Santo Domingo, como es la Cooperativa 30 de Julio, pero también la Cooperativa donde yo nací, donde crecí, que es la Cooperativa de Vivienda Santa Martha, la más grande de Latinoamérica, con mayor población y asimismo, varios sectores de Santo Domingo, desatendida; pero, yo estoy seguro que con este Concejo Municipal, con nuestro Alcalde, vamos a mejorar significativamente las condiciones de vida de nuestra cooperativa Santa Martha; así también, saludos cordiales a los Representantes de la UTPL, particularmente mi felicitación, porque particularmente lo he visto en las ligas deportivas, ayudando al deporte, esa interrelación que tiene la Academia, con el deporte, me parece fabulosa, porque no únicamente es tratar o promocionar la oferta académica, sino también interrelacionarse con la ciudadanía, con los barrios, con las cooperativas; he estado de cerca en algunas inauguraciones donde está acompañando la Universidad Técnica Particular de Loja; así que, particularmente como Concejal, mi agradecimiento y mi felicitación, también a migo Adrián Granizo, que hace parte de esa delegación, y la MSc. Karina Rojas, chévere que nos visiten, desde la provincia hermana de Manabí, a mi amigo Ángel Agualsaca, que aparte de ser dirigente del transporte pesado, es Coordinador del Club de Cabezas de Santo Domingo, la próxima vez Angelito, me invita para estar más de cerca; a los compañeros que nos visitan de los medios de comunicación, a la ciudadanía que nos ve por las redes sociales, el saludo de este Concejal; saludo a mis compañeros y colegas Concejales y también para usted estimado compañero Alcalde y compañera Vicealcaldesa. Quien les habla, Ab. Julio César Calero, Concejala de Santo Domingo, presente; **Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth**. Sin duda alguna, el día de hoy el Salón Legislativo se viste de gala, porque tenemos a la belleza y a la inteligencia de varios sectores de Santo Domingo, a nuestras bellas candidatas de la Cooperativa 30 de Julio; y de igual manera, de la Santa Martha, sectores importantísimos de nuestra querida ciudad, de igual manera saludar a los



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

representantes de la Universidad Técnica Particular de Loja, mi universidad, que grato poder contar con la presencia de ustedes, de cada uno de los amigos y amigas, que el día de hoy nos acompañan en esta sesión de Concejo Municipal, que todos los días martes se efectúa, con el único objeto de solucionar, dar medidas afirmativas, para satisfacer las necesidades de cada uno de los sectores, compañeros Concejales, muy buenos días, a los funcionarios públicos y a usted señor Alcalde, de igual manera. Diana Coloma, presente; **Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, muy buenos días compañero Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que se ha dado cita, tanto de la zona urbana, como de la zona rural; saludar a estas delegaciones de hermosas mujeres del sector de la 30 de Julio y de la Santa Martha también, felicitaciones que gane la mejor, yo sé que todas merecen ser reinas, pero deberá salir una de cada uno de los sectores; saludar efusivamente a cada una de las delegaciones que se han dado cita acá, a ser testigo fehaciente de las decisiones que este Concejo Municipal, toma pensando siempre en el bienestar de cada uno de los conciudadanos del cantón Santo Domingo. Jhonny Espinoza, presente; **MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, directores y representantes del GAD Municipal, como también a la ciudadanía que está del sector rural, del sector urbano visitándonos el día de hoy, a los representantes de diferentes gremios que se han dado cita en esta sesión de Concejo; como también un saludo especial a los representantes de la UTPL, que el día de hoy nos acompañan, como también al Coordinador de Cabezas Club Santo Domingo, y a su delegación; y a ustedes hermosas jóvenes, chicas santodomingueñas, que están representando a cada sector de Santo Domingo, como es la 30 de Julio, con su lideresa Mireyita Torres, y también en la Santa Martha, felicitaciones, siempre digo que esta cooperativa me abrió las puertas por primera vez en mi vida política y tengo una gratitud con la Santa Martha y con su lideresa como es Leidy Castañeda, felicitaciones, muchos éxitos, sé que todas son acreedoras de este corona, pero sé que va a ganar una de ustedes y les deseo mucha suerte; a todos los representantes de los medios de comunicación y a las personas que nos están escuchando por las redes sociales. Clara Hinojosa, presente; **MSc. Macías Álvarez Wilson Javier**. Muchas gracias, un saludo cordial señor Alcalde, queridas compañeras Concejales, compañeros Concejales, a los representantes de la Academia, sin lugar a dudas, la educación es el pilar fundamental, para el desarrollo de los pueblos; también, un saludo cordial a ustedes, a la Universidad Particular de Loja, a cada uno de los compañeras y compañeros Funcionarios, que se encuentran presentes, a la ciudadanía en general y a quienes nos acompañan en este salón legislativo, que es la casa del pueblo. Quería también saludar, a este ramillete de rosas, que nos acompañan el día de hoy, candidatas de diferentes sectores de nuestro cantón, como son la 30 de Julio, y su Coordinadora la Srta. Ing. Mireya Torres, una líder también de aquí, del cantón, que ha venido trabajando por los sectores más vulnerables; también a las candidatas que nos acompañan de la Cooperativa Santa Martha, una cooperativa emblemática de nuestro cantón, de nuestra provincia y también de nuestro país; también saludar a los representantes del Club de Cabezas de Santo Domingo, a su Coordinador el Tlgo. Ángel Agualsaca; quería aprovechar este espacio también para poder invitar a la ciudadanía de Santo Domingo, el día de hoy a las tres de la tarde en el Salón de la Ciudad, se va a hacer la ceñida de banda a las candidatas de un certamen que se va a desarrollar en nuestro cantón, es el Certamen de la Señora Ecuador, coordinado por la señora Amada Rivas; y también, quería hacer un llamado a la ciudadanía a tomar las medidas necesarias de precaución, pues las lluvias que están

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

afectando a diferentes sectores de nuestro cantón, están trayendo consigo también algunos inconvenientes; este fin de semana hubieron familias damnificadas y hay que tomar las medidas necesarias, limpiar las quebradas, limpiar los riachuelos, las alcantarillas, la mejor manera de prevenir es no lanzar la basura, sino, acumularla en el lugar correspondiente, para que la empresa que se encarga de recogerla, pueda hacer también su trabajo y así nos cuidamos todos; entonces, hacer el llamado a la ciudadanía para mantenernos alertas, las lluvias van a seguir incrementando, vamos a atravesar un Fenómeno del Niño, que está considerado como fuerte, t pues tenemos que tomar las medidas necesarias. De la misma manera, recordarle, que ante cualquier emergencia, el 911, está disponible, que trabaja articuladamente con el municipio y con las dependencia que están para ayudar, como Patronato. Eso es lo que tengo que decir, Wilson Macías, presente, señor Secretario; **Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo**. Señor Alcalde, muy buenos días, señores Concejales, señores gerentes, subgerentes, coordinadores, que forma parte de algunas empresas que pertenecen al GAD Municipal, funcionarios públicos, que están presentes, un saludo; especialmente también a esas lindas reinas que nos acompañan, candidatas de la Cooperativa Santa Martha, una Cooperativa bien grande, y me siento contento que siempre estecen participando, porque eso hace la unión de las cooperativas, de los barrios, y es muy buenos, felicito a todas esas candidatas, espero estar presente el día que vayan a ser elegidas. También a la Cooperativa 30 de Julio, que también se encuentra presente, a todos los moradores del sector, ustedes también como candidatas, también, debo felicitarle a la Coordinadora, a la Ing. Mireya Torres, también, de la misma manera a la Coordinadora de Santa Martha, es nuestra gran amiga Leidy Castañeda, y decirles que sigan adelante, que sigan trabajando porque esa es la unión, la unión hace la fuerza y nosotros como Concejales vamos a estar siempre vinculados con ustedes, porque queremos lo mejor para Santo Domingo. Miguel Morocho, presente; **Sr. Pantoja Guzmán José Alberto**. Estimado Alcalde, queridos compañeros, muy buenos días; un saludo especial a las chicas que están aquí de candidatas visitándonos, de la 30 de Julio, y también, de la Cooperativa Santa Martha, a las dos damas que están al frente, siempre veo a la señora Leidy, compartiendo con la gene joven de la Santa Martha, en los pregones, en las fiestas, muy bonito de ver eso, felicitaciones; quiero dar un saludo también en especial a las personas que nos ven a través de los medios de comunicación; y también, al mismo tiempo dar la gratitud a todos los funcionarios públicos que están aquí y que están trabajando hasta los fines de semana por los problemas de inundaciones que hemos tenido en la ciudad; al Cuerpo de Bomberos, se los bio que estuvieron ahí reaccionando rápido, tenemos que seguir trabajando así unidos, para poder prevenir grandes catástrofes; de parte del Padre Euclides, tienen el saludo especial para el señor Alcalde, desde la Cooperativa Juan Eulogio, también de parte de los comerciantes, que estuvimos este fin de semana con el Director de Comunicación, en la inauguración de los Juegos Barriales, de los comerciantes. Alberto Pantoja, presente; **Ab. Pazmiño Quijije Mario Eduardo**. Gracias señor Secretario, buenos días señor Alcalde, y a cada uno de mis compañeros Concejales, que martes a martes, estamos aquí en este Concejo Municipal, un saludo a cada uno de los coordinadores, directores de los diferentes departamentos, a los ciudadanos que se han dado cita el día de hoy; y a estas candidatas que están hermosas el día de hoy, tanto de la 30 de Julio, como de la Santa Martha, y felicitando siempre esa presencia de la Ab. Leidy Castañeda, creo que es la amiga de la mayoría de Concejales, siempre trabajando por esa bella cooperativa. Un agradecimiento especial, también a mis compañeros

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

transportistas que llegamos un poquito atrasados y no pudimos recibir ese reconocimiento, pero gracias lo tenemos acá, por esa forma de dar a conocer el trabajo, pero definitivamente es parte del proceso que nosotros tenemos como Concejales para poder seguir apoyando y en beneficio, no solo de un club, sino de la afición que en Santo Domingo se dieron en las Fiestas del 3 de Julio, y eso hizo que estas fieras suenen acá en Santo Domingo y felicidades al Club de Cabezas de Santo Domingo de los Tsáchilas. Mario Pazmiño, presente; **Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth**. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos mira por los medios digitales, a la ciudadanía de Santo Domingo que está aquí presente; a las hermosas candidatas a reinas, bienvenidas. Quiero también, pedirle señor Alcalde, con oficio GADSM-2023-001-O, con fecha 7 de junio del 2023, solicitamos información con respecto al tema de compensación y hasta el sol de hoy señor Alcalde, hemos tenido respuesta, usted, le invito señor Alcalde, a leer el Art. 58 del COOTAD, donde la información es pública y donde netamente nos da la competencias para poder hacer nuestro trabajo. Hemos hecho una insistencia, con fecha 13 de julio, con oficio GADSM-DESCCH-2023-009, con fecha 13 de julio, tampoco hemos tenido respuesta señor Alcalde, no sabemos qué está pasando dentro de su despacho, o dentro de la Empresa Pública, que no tenemos respuesta más de un mes y medio, cerca de dos meses y no tenemos respuesta. También, hemos presentado el oficio GADSM-20223-07, con fecha 4 de julio del 2023, señor Alcalde, tampoco tenemos respuesta. Es muy importante que por favor nos ayude, nos facilite hacer nuestro trabajo, el tema de fiscalización, esperando tener respuesta de esto oficios señor Alcalde. Diana Saltos, presente; **Srta. Silva Galeas Liliana Mishell**. Buenos días al pueblo de Santo Domingo, a todas las persona que se encuentra aquí presentes en el Salón Legislativo, buenos días a los compañeros Concejales y al señor Alcalde. Liliana Silva, presente. **Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth**. buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, el saludo cariñoso para ustedes, para los compañeros funcionarios, amigos, para las lindas delegaciones que nos acompañan como cada martes, a las mujeres hermosas del sector de la Cooperativa 30 de Julio y de la misma manera, del sector de la Cooperativa Santa Martha, a sus grandes dirigentas y amigas, Mireya Torres y Leidy Castañeda, sigan trabajando queridas amigas, por ese bienestar, en su comunidad y en Santo Domingo; también, buenos días por acompañarnos a la importante delegación de la Universidad Técnica Particular de Loja, buenos días. Ximena Toro, presente, señor Alcalde; **Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, en su calidad de Alcalde del Cantón Santo**. Muchas gracias, ratificar el saludo cariñoso a las delegaciones y como estoy en el orden parlamentario y yo sí conozco, presente; señor Secretario. Deme resultados.

SECRETARIO. Sr Alcalde, se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Se instala la sesión de esta fecha, martes 18 de julio del 2023, tenga la bondad de poner a consideración los puntos del orden del día, para que el Concejo Municipal, pueda tratarlos y resolverlos en esta sesión.

Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial, **EL MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

del Orden del Día: **1.** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 013 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2023; **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los Inmuebles ubicados en el Centro Poblado: "de la Parroquia El Esfuerzo"; "Centro Poblado La Susanita-Orquídeas" de la Parroquia Luz de América; "Centro Poblado de la Parroquia San Jacinto del Búa"; y "Centro Poblado El Progreso" de la Parroquia Puerto Limón, a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-006. **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las Ventas Directas de los lotes de terrenos municipales, a favor de las personas cuyo nombres constan en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-VD-2023-004. **5.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2023-733, de fecha 12 de julio del 2023, que contiene la segunda reforma del presupuesto prorrogado 2022 vigente para el 2023. **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro I El Cantón y su Gobierno, Título V Empresas Municipales, Subtítulo II, Empresa Pública de Construcciones, Título I Constitución, Denominación, Objeto, Deberes y Atribuciones. **7.-** Designación de un Representante del Concejo Municipal para que integre el Comité de Concesiones de locales Comerciales y Artesanales y otros de similar naturaleza del GAD Municipal, de conformidad a lo previsto en el Art. 11, literal c) de la Ordenanza Municipal N°. E-075-WEA. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día.

ALCALDE. En consideración el orden del día, tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar, y luego la compañera Silva.

CONCEJAL AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Muchas gracias, quiero permitirme Mociono que el Concejo Municipal, apruebe el orden del día, conforme consta en la convocatoria. Hasta ahí la moción, señor Alcalde y compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por la compañera Anita Caicedo. Continúe la palabra compañera Silva.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Señor Alcalde, sí me gustaría dejar aquí también sentado que, ya en varias ocasiones, yo solicito la palabra primero que otros concejales, y tengo el mismo derecho por favor de que me den la palabra según el orden que yo estoy solicitando.

ALCALDE. Con todo gusto, en el orden que levantan la mano, les asigno.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Bueno ahora que ya el Concejal, el compañero Pedro Alcívar ha mocionado el teme del orden del día, pero yo quiero solicitar un adendum, para que se pueda incorporar puntos varios.

ALCALDE. Continúe con la votación señor Secretario, porque nunca elevó a moción, hay una moción debidamente presentada y calificada, continúe con la votación ordinaria.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación ordinaria señoras, señores Concejales, señor Alcalde, alzando la mano por favor, los que están de acuerdo con la moción presentada por el señor Concejel Pedro Alcívar.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Su voto Concejel Liliana Silva.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Mi voto en blanco.

SECRETARIO. Con trece votos a favor y uno en blanco, que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-015-2023-07-18-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, con trece (13) votos a favor y uno (1) voto en blanco, que se suma a la mayoría, APROBAR el Orden del Día, conforme consta en esta convocatoria.**

ALCALDE. Solo quiero recordarle compañera Legisladora, que para poder viabilizar una moción o si alguien aceptara y adendum, tiene usted elevarle la moción y aceptar por parte del dueño de la moción, en este caso, no se dio ese caso, entonces para que no se vaya a mal interpretar de que yo estoy cuartando el derecho. Aquí vamos a legislar apegados al orden parlamentario, a la normativa y como debe ser, esa es la aclaración, al tema que no pasó por más que tenía apoyo también por la compañera Dianita Saltos, vi que alzó la mano, pero no había ninguna moción, no había una aceptación tampoco del dueño de la moción principal, por eso es que no he dado paso.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Señor Alcalde, lo repito, yo estoy alzando primero la mano, para que me den la palabra; a la siguiente sesión de Concejo, espero voy a tener que alzar la mano desde que inicien el primer punto, para que pueda ser considerado.

ALCALDE. Pero, no nos podemos adelantar de la sesión que viene.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Es que lastimosamente yo solicito primero la palabra, pero no, le dan a otro concejal.

ALCALDE. Sin tratar de polemizar.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Estaba tratando de que se incorpore en el orden del día, puntos varios.

ALCALDE. Pero es que no le aceptó el dueño de la moción, principal.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Es que usted señor Alcalde, tenía que darme la palabra a mí, por qué razón, porque yo solicité antes la palabra.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

ALCALDE. Alzó primero el compañero Alcívar, compañera.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. En otras sesiones, también ha hecho lo mismo señor Alcalde.

ALCALDE. No, nunca yo voy a hacer premeditadamente, usted sabe que nosotros trabajamos en el orden parlamentario y con el justo derecho democrático de todos. Pero vamos a trabajar, porque los martes es para tratar los temas que van en beneficio. Y si al final de la sesión algún tema usted lo quiere tratar, con todo gusto tiene la libertad. Ahí sí pueden hablar de todo, de los informes que no les entregan, que sí les entregan. Y de paso señor Secretario llame la atención, que dice que no les llegan los informes a las áreas correspondientes, por favor en la parte administrativa, usted sabe que la información en la una es pública y en otra también, yo con todo gusto como administrador si me solicitan, les haré llegar, porque esa es la obligación del acceso a la información, con todo gusto. Continuamos el primer punto.

**1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.**

ALCALDE. Bueno, comenzaré leyendo una frase. *"Las cosas no se dicen, se hacen, porque al hacerlas se dicen solas"*. Es el Actor Woody Allen. Quiero también expresar mi nota de pesar a la familia y nuestra sincera nota de condolencia a nuestro compañero Kléber Orellana, para por la pérdida de su señor Padre Raudo Rodrigo Orellana Orellana. También, lamentamos el fallecimiento de la señora María Mérida Cáceres Tapia, que es madre del Asambleísta Ciudadano Washington Torres; también, un dirigente del sector de la 17, de sectores populares, que ha venido trabajando de hace tantos años atrás, nuestro amigo, un líder un ex Concejal, compañero Orestes Melquiades Mina Lastra, que en paz descanse, eso es lo que queremos expresar. En los pocos días, estaremos invitando a todo el Concejo Municipal, está listo el Gran Complejo, en el sector del Paraíso, un Complejo Deportivo, moderno, como merece la gente de este sector, que aunque tuvieron que esperar más de 50 años, hoy ya tienen su complejo, los jóvenes, los niños y las familias del Paraíso; eso es lo que buscamos este Gobierno Municipal, equilibrio social y las cosas no solo decirlas, sino hacerlas, con la gestión y con las obras que es nuestra obligación. También ya en un 40% está el Gran Polideportivo de la ciudad, y algunos no conocen, en especial la juventud, está atrás de la Ex Fábrica de Ladrillo, adyacente a los terrenos de la Universidad Estatal y Gratuita que es la Universidad Laica Eloy Alfaro. Eso que sepa clarito la ciudadanía, tiene universidades estatales y gratuitas Santo Domingo, la ULEAM, estudian ingeniería civil, arquitectura, administración de empresas; la UNEMI, once licenciaturas, para que no les crean a los mentirosos que les digo con mayúsculas, que no hay universidades estatales y gratuitas en Santo Domingo, ahí están, traídas por quién, por este Gobierno Municipal, por este Alcalde, que no cuenta, que no asoma solo en campaña, esas cosas son la diferencia de un gobierno, en los hechos, en las cosas que necesitan en especial los niños y los jóvenes. También, debo decirles que estamos ya en Santo Domingo y gracias a los empresarios del transporte, como la primera ciudad en el Ecuador, con el transporte urbano inclusivo, aquí hay dos valiosos representantes de la transportación, en su área, en sus ejes han contribuido y hoy que están de legisladores, van a buscar el equilibrio social, en lo que es la ciudadanía el empresario. En eso, estamos también agradecidos,

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023

porque el esfuerzo es de todos pues, no a pretexto de solo decir que el pueblo, el pueblo también son los empresarios, los constructores, los maestros y todos somos es pueblo, por eso tenemos que todos trabajar. Y Santo Domingo es la primera ciudad en el Ecuador, con transporte urbano inclusivo, pueden subir los de sillitas de ruedas, pueden subir los compañeros con discapacidades especiales, ahí está, es la muestra de que nosotros seguimos avanzando en la ciudad moderna y sostenible. Que no podemos hacer de la noche a la mañana, todo, no pues, porque hay una deuda de más de 50 años de los cuenteros de siempre, entonces, hoy estamos haciendo las cosas. También, quiero decirles que en los próximos días vamos a legalizar un acuerdo justo a las partes, por ejemplo la Empresa Pública de Construcción de Vivienda y Aseo EP CONST, la Empresa EPMAPA y la Empresa Pública de Colombia, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, para ser un aliado, que se entiendan clarito, porque a veces los que no entienden que es las empresas públicas, ya salen nomás con sus noticias mal y chimbos en los Whatsapp, van a privatizar a la EPMAPA, hablan, ya no puedo echarles la culpa, no conocen de lo que hablan, por eso deben preguntan antes de hablar o de criticar. Por eso, vamos a buscar un aliado, porque la ciudadanía debe conocer la realidad en la cual los últimos 36 años se ha desenvuelto la EPMAPA, es sinceramente crítico, por qué, porque la empresa pública de EPMAPA, está creada para qué, le delegamos el servicio de qué, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, redes de agua potable, captaciones, conducciones, plantas de tratamiento y todo lo que implica, pero está delegado para que haga ya, lastimosamente la capacidad económica nunca han podido a salir a flote, lo que recaudan definitivamente implica los gasto de producir el agua, de conservarla, de mantenerla, de distribuirla y la parte administrativa, los compañeros trabajadores, casi no tienen demasiado diría un poco la responsabilidad, es la directriz como se ha venido encaminando. Santodomingueños, para que ustedes vean así la realidad, y no es que el Alcalde, a veces es firme y también a veces cuestiona, o trate de redireccionar la parte administrativa, porque algunos piensan que porque son de contrato, son intocables, no hay como decirles nada, trabaje o no trabaje, ahí quédese calentando el puesto, conmigo no van esas cosas, aquí vamos a producir, aquí hay que ganarse el sueldo y el pan diario a la mesa, trabajando, sea empleado público, sea de contrato o lo que sea la modalidad. Señores, la EPMAPA, para producir un metro cúbico, para mandar por los tubos, la EPMAPA gasta 050 centavos el metro cúbico, pero sabe a como lo vende y a cómo le cobra a la ciudadanía, porque tenemos que también fijar valores sociales, en función de una tabla, de los controles y todo este tema, es 025, es el promedio señores, solo ahí nomás hágase la idea, si me cuesta producir 50 centavos y la vendo a 025, está trabajando a pérdida pues, esa ya es una de las primeras cosas que hay que ver cómo la volvemos más eficiente para poder solventar este desfase, esto es lo uno. Lo otro, lo más crítico, que la gente pila entre comillas, se agarre nomás de la tubería donde más puede, en otras palabras hurta el agua; dice que es acometidita de media, vayan a ver tiene de tres cuarto. En estos días nomás, que no voy a dar el nombre, una clínica, porque tienen que ser delicados los santodomingueños, una clínica de Santo Domingo, lo que están arreglando los bordillos, las calles, clandestina y de tres cuartos, que sinvergüencería no pueden seguir así, le perjudican a los santodomingueños, a los más pobres a quien debería llegarles también un poco de agua, así la gente huta. Saben cuánto es las pérdidas, señores en la Empresa de EPMAPA, las pérdidas, si produzco, un ejemplo, mil litros por segundo, al entrar en las plantas, salir a las tuberías, por lo que se cogen el agua, por ahí una fallas que se rompe y todo, se pierde el 48%, si produzco mil,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

la mitad se pierde, esa es mi preocupación este momento que estamos haciendo el tema de Otongo, que va a venir 700 litros más por segundo; pero saben lo que va a pasar, que van a llegar los tanques de distribución, a las plantas que están aquí y el rato que vaya en el recorrido hacia la ciudad, los setecientos se van a volver trescientos cincuenta. Y no voy a permitir que se pierda el agua, entonces tengo que hacer los ajustes necesarios. Entonces, esa es mi preocupación y a veces mi desesperación de poner orden y algunos ya salen, van privatizar, qué es eso, tiene que saber entender la parte técnico, un panadero haga mil panes y todos los días mil produzca y solo quinientos cobra y los quinientos no cobra, se pierden, qué va a pasar en el lapso de los tiempos, va a quebrar ese panadero señores, así para visualizar. Eso es lo que estoy haciendo en función de buscarle un mejor norte. La Empresa de Agua Potable, recauda este momento un millón de dólares al mes, pero que sirve que, que a los gasto casi sale en tablas, y por eso es que no pueden atenderle con el alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, redes de agua potable nueva, por qué, porque esa es su misión; si nosotros como Municipio nos ponemos a hacer, entonces para qué hicimos una Empresa de Agua Potable con su delegación; es como a la EP CONST, le vamos a decir que el Municipio le va a dar recogiendo la basura, ellos están delegados para recoger la basura y hacer su modelo de gestión. Entonces, eso lo he ilustrado, porque tenemos que irnos preparando para poder todos contribuir, la EPMAPA, la tiene que salvar el mismo pueblo de Santo Domingo con conciencia, con cuidado sin desperdiciar el agua. Y saben lo que protestan algunos, cuando se hace alguna revisión, algún tema, claro los que riegan el agua, los que no tienen la boya en cisternas, los que utilizan el agua para lavar los carros, los que tienen desperdicios, eso son los que más protestan, señores tenemos que hablar técnicamente y en la realidad, que alguno no les gusta, no les gusta que diga la verdad, pero esa es nuestra realidad señores, tenemos que seguir trabajando, para mejorar. El edificio está en un 80%, el Parque Ecológico Jelen Tenka, sigue avanzando, aspiro que para el mes de agosto me entreguen, ahí no hay ningún plazo, prohibido más plazos, ya las lluvias sí caen, pero no son tan intensas, tendrán que hacer todos los esfuerzos necesarios para poder terminar urgentemente esas importantes obras, porque eran de inaugurarlas en las Fiestas, señores. Muchas gracias, continúe señor Secretario.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2023.**

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales el acta, señor Concejal Wilson Macías, tiene la palabra,

CONCEJAL MSc. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Gracias señor Alcalde, moción, que el Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 013, de la Sesión Ordinaria celebrada, el 11 de julio del 2023. Hasta aquí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por la compañera Dianita Santos y otros compañeros Concejales, como estuvieron presentes todos, someta a votación ordinaria, señor Secretario.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación ordinaria señoras, señores Concejales, señor Alcalde, alzando la mano por favor, los que están de acuerdo con la moción presentada por el señor Concejal Wilson Macías.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-015-2023-07-18-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad, APROBAR el Acta N° 013 de la sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2023.**

ALCALDE. Por unanimidad, no hay ninguna objeción, queda aprobada. Antes de continuar compañera Vicealcaldesa, hasta atender a la Comitiva, nuevamente me reincorporo, tenga la bondad de presidir la sesión.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. El siguiente punto, señor Secretario.

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL CENTRO POBLADO: "DE LA PARROQUIA EL ESFUERZO"; "CENTRO POBLADO LA SUSANITA-ORQUÍDEAS" DE LA PARROQUIA LUZ DE AMÉRICA; "CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA"; Y "CENTRO POBLADO EL PROGRESO" DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN, A FAVOR DE LAS PERSONAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-006.**

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración el tercer punto del orden del día, compañeros Concejales, compañero Concejal Alberto Pantoja, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. JOSÉ ALBERTO PANTOJA GUZMÁN. Compañera Vicealcaldesa, buenos días nuevamente, bueno, quiero mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 11 de julio del 2023, declarando de uso y dominio privado, Autorice las adjudicaciones de los Inmuebles ubicados en el Centro Poblado: "de la Parroquia El Esfuerzo"; "Centro Poblado La Susanita-Orquídeas" de la Parroquia Luz de América; "Centro Poblado de la Parroquia San Jacinto del Búa"; y "Centro Poblado El Progreso" de la Parroquia Puerto Limón, a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2023-006. Hasta ahí mi moción, compañera Vicealcaldesa.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias compañero Concejal, señor Secretario, dé lectura por favor al Cuadro pertinente.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

SECRETARIO. Inmediatamente, las personas que van a ser beneficiarias, con la Resolución del Concejo, para los trámites de adjudicaciones, son las siguientes: Reiban Calva Julio Pablo, Lote 117, ubicado en el CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA EL ESFUERZO; Quinga Daquilema Jennyfer Lisseth, Lote 05, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA SUSANITA-ORQUÍDEAS" PARROQUIA LUZ DE AMÉRICA; Zambrano Vera Rosa Isabel, Lote 24, ubicado en el CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA; Cabascango Burbano Karina Azucena, Lote 2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL PROGRESO" DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN; Arichabala Revelo Miguel Ángel, Lote 16, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL PROGRESO" DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN. Hasta ahí las personas que constan en el cuadro.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias, existe una moción presentada por el compañero Alberto Pantoja, existe el apoyo del compañero Mario Pazmiño y del compañero Jhonny Espinosa; señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación ordinaria señoras, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión, por favor levantar la mano los que están de acuerdo con la moción presentada por el señor Concejal Alberto Pantoja.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Su voto Concejal Liliana Silva.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Mi voto en blanco.

SECRETARIO. Con doce votos a favor y uno en blanco, que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-015-2023-07-18-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, con doce (12) votos a favor, y uno (1) en blanco que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 11 de julio del 2023, declarando de uso y dominio privado, AUTORIZAR las adjudicaciones de los Inmuebles ubicados en el Centro Poblado: "de la Parroquia El Esfuerzo"; "Centro Poblado La Susanita-Orquídeas" de la Parroquia Luz de América; "Centro Poblado de la Parroquia San Jacinto del Búa"; y "Centro Poblado El Progreso" de la Parroquia Puerto Limón, a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2023-006. GADMSD-CPL-PAB-SO-008-2023-07-11-02; Y, GADMSD-CPP-XTA-SO-010-2023-07-11-02.1) Reiban Calva Julio Pablo, C.C N° 171509962-6, Lote 117, Manzana 25, Superficie 298.19 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA EL ESFUERZO; 2) Quinga Daquilema Jennyfer Lisseth, C.C N° 172913221-5, Lote 05, Manzana 21, Superficie 986.81 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA SUSANITA-ORQUÍDEAS" PARROQUIA LUZ DE**



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023

**AMÉRICA; 3) Zambrano Vera Rosa Isabel, C.C N° 171230890-5, Lote 24, Manzana 45, Superficie 315.62 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA; 4) Cabascango Burbano Karina Azucena, C.C N° 172495650-1, Lote 2, Manzana 9, Superficie 266,26 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL PROGRESO" DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN; 5) Arichabala Revelo Miguel Ángel, C.C N° 230001765-0, Lote 16, Manzana 11, Superficie 417,74 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL PROGRESO" DE LA PARROQUIA PUERTO LIMÓN.**

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Dé lectura al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS VENTAS DIRECTAS DE LOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, A FAVOR DE LAS PERSONAS CUYO NOMBRES CONSTAN EN EL CUADRO N° GADMSD-SG- CTC-VD-2023-004.**

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración compañeros Concejales, tiene la palabra Anita Caicedo.

CONCEJALA AB. ANA MARITZA CAICEDO QUIÑÓNEZ. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante, elevo a moción, la posibilidad de que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 11 de julio del 2023, declarando de uso y dominio privado, autorice las Ventas Directas de los lotes de terrenos municipales, a favor de las personas cuyo nombres constan en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-VD-2023-004. Hasta allí mi moción, compañera Vicealcaldesa.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias compañera Concejal, señor Secretario dé lectura al cuadro pertinente por favor,

SECRETARIO. Los nombres de las personas beneficiarias, son los siguientes: Guananga Álava Diego Marcelo, Lote 19, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 25 DE DICIEMBRE"; Tejana Macías Graciela Del Socorro, Lote 27, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 1 DE MAYO"; Marcillo Cedeño Janeth Rosario, Lote 11, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 1 DE MAYO"; Aguirre Romo Xavier Alexander, Lote 18, ubicado en el ASENTAMIENTO 24 DE FEBRERO. Hasta ahí el listado pertinente.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Existe una moción presentada por la compañera Anita Caicedo, existe el apoyo de la compañera Ximena Toro, Alberto Pantoja; señor Secretario, tome votación ordinaria con los presentes.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación ordinaria señoras, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, encargada de presidir la sesión, por favor levantar la



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

mano los que están de acuerdo con la moción presentada por la señora Concejala Ana Caicedo.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Su voto Concejal Liliana Silva.

CONCEJALA SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. En blanco.

SECRETARIO. Con doce votos a favor y uno en blanco, que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

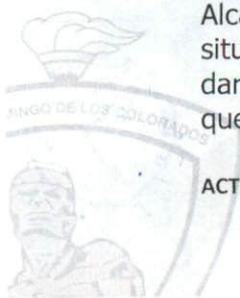
**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-015-2023-07-18-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, con doce (12) votos a favor y uno (1) en blanco que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 11 de julio del 2023, declarando de uso y dominio privado, AUTORIZAR las Ventas Directas de los lotes de terrenos municipales, a favor de las personas cuyo nombres constan en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-VD-2023-004. GADMSD-CPL-PAB-SO-008-2023-07-11-03; Y, GADMSD-CPP-XTA-SO-010-2023-07-11-03. 1) Guananga Álava Diego Marcelo, Lote 19, Manzana 35, Superficie 105.16M<sup>2</sup>, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 25 DE DICIEMBRE", Quintil 2, Avalúo \$ 525,80; 2) Tejana Macías Graciela Del Socorro, Lote 27, Manzana 69, Superficie 121.97 M<sup>2</sup>, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 1 DE MAYO", Quintil 2, Avalúo \$ 609.85; 3) Marcillo Cedeño Janeth Rosario, Lote 11, Manzana 41, Superficie 106,34 M<sup>2</sup>, ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL "BARRIO 1 DE MAYO", Quintil 2, Avalúo \$ 531,70; 4) Aguirre Romo Xavier Alexander, Lote 18, Manzana 06, Superficie 25,91 M<sup>2</sup>, ubicado en el ASENTAMIENTO 24 DE FEBRERO, Quintil 2, Avalúo \$ 129,55.**

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. El siguiente punto del orden del día, por favor.

**5.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-WEA-2023-733, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2023, QUE CONTIENE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2022 VIGENTE PARA EL 2023.**

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Alguna observación compañeros, este punto es de conocimiento de todos ustedes; compañera Liliana Silva, tiene la palabra.

CONCEJALA SRTA. LILIANA MISHHELL SILVA GALEAS. Bueno, lastimosamente el señor Alcalde, otra vez se va de la sesión de Concejo, y en este punto sí hay algunas situaciones que me llaman la atención y quería que directamente el Alcalde, pueda darnos a conocer por qué se realiza este tipo de cosas, entendiendo de la información que he logrado revisar, porque a mí sí me parece sumamente curioso, que el mismo día



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

que aprobamos el presupuesto 2023, luego el mismo día hacen una Reforma al Presupuesto 2022, y entonces, ahora a quién le pregunto, el Alcalde se va.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está aquí la Directora Financiera, señorita Concejal.

CONCEJALA SRTA. LILIANA MISHHELL SILVA GALEAS. Bueno, esperemos que la Directora nos pueda responder, pero sí hubiera sido muy interesante que el Alcalde, también escuche y que el Alcalde, también responda. Ya el Alcalde, puede incorporarse luego también a la sesión, pero para que tenga mayores datos, por lo que puedo revisar en la información, también están estableciendo un monto de 6.996,00 USD, lo cual lo aplican como reducción para el tema de los salarios, pero luego ese mismo valor lo consideran en la remuneraciones unificadas, y en el mismo documento que nos acaban de entregar que los compañeros Concejales también pueden revisar, aquí de manera muy clara dice: Con la finalidad de revisar el pago de nómina mensual y con el objetivo de ejecutar el pago oportuno a los roles de pago en garantía de derecho de los servidores públicos. Por qué pregunto esto, porque según lo que yo puedo analizar y los valores y para solicitan una reforma para algo tan, podría decir yo tan pequeño, porque estamos hablando de un valor de 6.996,00 USD, a mí me da claro mensaje que no tienen dinero para pagar los salarios. Entonces, sí llama la atención, porque la Municipalidad tiene que hacer este tipo de reformas que son tan mínimas, para poder pagar salarios. Qué pasa con los recursos de la municipalidad. Porque aquí, de manera muy clara dice: con la finalidad de realizar el pago, de nómina a los servidores públicos, entonces sí me gustaría por favor que nos den a entender qué pasó, y por qué el mismo día que aprobamos el presupuesto, luego ese mismo día hacen una reforma a esto tan pequeño.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Ya compañera Concejal, está aquí presente la Directora Financiera, quien le puede explicar, lo que usted tiene esta duda; por favor tiene la palabra compañera.

DRA. SILVIA TOAZA, DIRECTORA FINANCIERA. Buenos días señores Concejales, señores ciudadanos aquí presentes: Como usted lo puede manifestar o como lo puede corroborar señorita Concejal, el memo que nosotros lo hacemos como Subdirección de Presupuesto y financiero, solicitándole al señor Alcalde, la autorización, tiene fecha 27 de junio, si no hubiésemos hecho este traspaso que es un espacio presupuestario, en ningún momento se habla de dinero, es un espacio presupuestarios, si no hubiésemos hecho ese traspaso, nosotros no podríamos cobrar las remuneraciones del mes de junio absolutamente nadie. Por qué ocurre esto, porque hasta el 27 de junio ustedes ente legislativo, aún no aprobaban el presupuesto del año 2023; por eso es que dice traspaso presupuestario que reforma el presupuesto prorrogado; el 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, le da la facultad al señor Alcalde o al Ejecutivo, que autorice traspasos dentro de la misma área, por eso es que él, con fecha 27 de junio, que nosotros le presentamos autorizó el traspaso presupuestario. No se trata de que no hubo dinero, porque si ustedes bien lo saben el presupuesto del año 2023, se está trabajando con un presupuesto prorrogado a diciembre, que quedó al 31 de diciembre del 2022, y en los seis primeros meses hubieron cambios, no nuevo personal, alguien que trabajó en otra dirección o en otro departamento, pasó a trabajar

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

en el área de Desarrollo Económico, por eso es que simplemente hacemos el traspaso presupuestario. Insisto una vez más, no se trata de que no hay dinero, esto es espacio presupuestario, programación de caja, se lo lleva en Tesorería, y si nosotros no hubiésemos hecho esto, no podíamos cobrar las remuneraciones, porque las remuneraciones se procesan de todas las personas por igual, punto uno. Punto dos, con respecto a que el mismo día que ustedes aprobaron, hicieron, no, insisto una vez más, con fecha 27 de junio, nosotros solicitamos y este traspaso presupuestario, conforme al 256 del COOTAD, tiene el señor Alcalde o el Ejecutivo del GAD, la competencia de autorizarlo, ahora únicamente nosotros lo ponemos en conocimiento del Legislativo, que en este caso son ustedes.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias, aquí vale aclarar que la Ordenanza del Presupuesto 2023, entró en vigencia a partir de la sanción, esto es el 13 de julio del 2023. Tiene la palabra compañera.

CONCEJALA SRTA. LILIANA MISHHELL SILVA GALEAS. Gracias, de dónde sale el recurso, que ahora se va a reducir.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Respóndale compañera Directora.

DRA. SILVIA TOAZA, DIRECTORA FINANCIERA. Como usted lo puede ver, en el primer cuadrado dice reducción, estamos haciendo la reducción de la partida 710105, que se denomina remuneraciones unificadas, 6.996,00 USD, y estamos incrementando en la 710106, salarios unificados 6.996,00 USD. Insisto una vez más, es espacio presupuestario tanto los incrementos como la reducción, se encuentra igual, por lo tanto no afecta la masa salarial. Muchas gracias.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Bueno compañeros, se da por conocido este punto del orden del día. Señor Secretario, el siguiente punto por favor.

**SE DA POR CONOCIDO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO V EMPRESAS MUNICIPALES, SUBTÍTULO II, EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, TÍTULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, OBJETO, DEBERES Y ATRIBUCIONES.**

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Está en consideración el sexto punto del orden del día, compañeros Concejales, tiene la palabra, el compañero Jhonny Espinoza me pidió primero la palabra, luego el compañero Wilson Macías.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

CONCEJAL LCDO. JHONNY MIGUEL ESPINOZA UREÑA. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales; si bien es cierto, este punto el cual estamos tratando este momento, fue tratado, escuchado, explicado de una manera muy explícita, el día que lo tratamos en Comisión, es por eso que para no extendernos, es digno de felicitar estas buenas iniciativas que tiene la Empresa Pública EP CONST, que son iniciativas, por las cuales van a generar nuevos ingresos, recursos para que se pueda seguir manteniendo con la solvencia que tiene que caracterizar a cada empresa pública creada dentro del Municipio. Con esto, mociono que el Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos legales, de las comisiones permanentes de Planificación y Presupuesto, y así, de la Comisión Permanente de Legislación, ambos de fecha 11 de julio del 2023, de igual manera el informe de Procuraduría Síndica Municipal de fecha 7 de julio del 2023, Apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro I El Cantón y su Gobierno, Título V Empresas Municipales, Subtítulo II, Empresa Pública de Construcciones, Título I Constitución, Denominación, Objeto, Deberes y Atribuciones. Hasta ahí la moción, compañera Alcaldesa Subrogante.

AB. CLARA YESENIA HINOJOSA RUIZ, VICEALCALDESA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Existe una moción presentada por el compañero Jhonny Espinoza, existe el apoyo del compañero Miguel Morocho. El compañero Wilson Macías sigue con la palabra, luego la compañera Liliana Silva y luego Dianita Coloma.

CONCEJAL MSc. WILSON JAVIER MACÍAS ÁLVAREZ. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, bueno, yo primero quiero hacer un llamado a todos los compañeros a que en los puntos del orden del día que se vayan a tratar, donde se manifieste que se pone en conocimiento, que se tienen que realizar un análisis y luego una aprobación, que por favor vayamos al punto del análisis, porque no tiene sentido que esto esté dentro del orden del día y se mocione directamente sin realizar el debido análisis dentro del pleno. Entonces yo creo que lo más correcto aquí, es primero realizar el análisis. Bueno, he pedido la palabra y voy a comentar lo siguiente: En la reunión de Comisiones de Legislación, y la reunión de la Comisión Planificación y Presupuesto, de la semana pasada, donde intervino el Gerente de la Empresa Pública de Construcciones Vivienda y de Aseo de Santo Domingo la EP CONST, el Ing. Patricio Silva, manifestó que la Empresa EP CONST, tiene autonomía administrativa y financiera; además, manifestó que esta empresa es sostenible y solvente y que para la nueva competencia que se le está atribuyendo o en la nueva competencia que ellos quieren trabajar, no van a necesitar de recursos que sean inyectados desde el GAD Municipal, él fue muy enfático en decir de que esta empresa es sostenible; e incluso que esta empresa trabaja con instituciones del estado como el MIDUVI, y eso fue lo que entendí como parte de esa reunión de trabajo, que están realizando algunas obras como casas, en Esmeraldas, con el MIDUVI. Entonces, ante esto, yo quiero hacer un adendum a la moción del compañero, mociono que se haga el adendum, para que se elimine la disposición general primera, en donde se manifiesta que para cubrir las competencias asignadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, realizará asignaciones y transferencias presupuestarias, conforme a la nueva competencia asignada. Hasta allí mi adendum, que mociono este momento compañera.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

SE REINCORPORA A LA SESIÓN EL SR. ALCALDE ING. WISON ERAZO.

ALCALDE. Estaba en el uso de la palabra el compañero Wilson Macías, le corresponde a la compañera Liliana Silva.

CONCEJALA SRTA. LILIANA MISHHELL SILVA GALEAS. Bueno, quiero también un poco aportar a la intervención, de hecho le felicito al compañero Wilson Macías, porque ese es el trabajo que tenemos que hacer también en la parte de la fiscalización, y creo que nosotros sí nos asombra ver cómo la Municipalidad le transfiere esas cantidades de dinero, a la Empresa EP CONST, y yo estoy conscientes que muchos concejales saben que esta empresa EP CONST, no es auto-sostenible y con el paso del tiempo, esa empresa de ley tendría que ser liquidada. Aquí les voy a dar algunos datos de referencia, de hecho yo he ingresado a la Web de la EP CONST, para revisar y descargar también el tema de la cédula presupuestaria, para que todos puedan conocer aquí, es básicamente el resumen que nos dan desde enero 31 a mayo del 2023, donde ahí hay algunos valores que tienen que ser analizados; según esto, los ingresos presupuestados del año 2023, en la EP CONST, hacen un presupuesto de 82'000.000,00, y luego, pero en efectivo, solo logran recaudar 9'000.000,00, aquí para que todos escuchen y se asombren de esta situación, presupuestan 82'000.000,00, en la EP CONST, pero vaya la sorpresa en efectivo, solo podemos recaudar 9'000.000,00. Y si esto se sigue manteniendo así, como todos conocen realmente cuáles son las cifras, porque nadie se inventa cifras, todo esto lo pueden descargar directamente del portal de la EP CONST, y ahí en la propia cédula presupuestaria, de enero al 31 de mayo, que es lo más actualizado que hay ahí, establecen estos valores y que los valores de ley que les debe llamar a ustedes la atención. El otro análisis que yo he logrado realizar según los valores que refleja ahí, es que en ventas no industriales presupuestan 25'000.000,00, escúchese bien los valores para que luego podamos todos llegar a una conclusión, en ventas no industriales 25'000.000,00, y en efectivo solo logran 3'000.000,00. En el tema de las transferencias del GAD Municipal, 12'000.000,00, de lo cual igual en efectivo lograron, 3'000.000,00. En el financiamiento público, en este de aquí, establecen presupuestado 23'000.000,00, y hasta el día de hoy, cero, presupuestado 23'000.000,00, y en efectivo cero, no hay ninguna información, no han subido nada. Con los porcentajes que yo les estoy dando, qué nos refleja, que la empresa EP CONST, con ese nivel de dependencia, estamos hablando del 47% de la dependencia de esta empresa, de la Municipalidad y también del financiamiento público. Entonces, creo que estamos conscientes que la Empresa EP CONST, no es una empresa sostenible, porque la Municipalidad, es la que la está sosteniendo a esta empresa, y los salarios y todo de los trabajadores de esta empresa. Entonces, en mi calidad como fiscalizadora, es solicitado información al respecto del tema de la EP CONST, algo ha llegado a mi oficina, pero del resto de las empresas públicas, también voy a seguir solicitando, igual el resto de información que todavía no me queda claro en la empresa EP CONST. Porque el rol de la fiscalización yo lo veo de esta manera, no solo de irme a tomar la foto con el casco en lugar, porque realmente en el análisis de los valores que nos arrojan de fruto de la propia partida presupuestaria de estas entidades, ahí nos podemos dar cuenta realmente qué es lo que está pasando. Y de hecho, yo iba a solicitar puntos varios, para lograr mocionar que se crea una Comisión Ocasional de aquí de los Concejales, para la fiscalización y entender cómo está la parte real del financiero de cada uno de las empresas, lastimosamente no



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

se logró, no me permitieron, poder mocionar a puntos varios, pero en tal caso, también quiero dejarlo planteado y a la siguiente sesión de Concejo, voy a ser todo lo posible para conformar esa Comisión Ocasional, para que efectivamente haya un proceso de fiscalización directa a todas las empresas públicas, que creo que ese es el rol que cumplimos cada uno de los Concejales, y no estaría nada mal, hacer esa fiscalización a las empresas públicas, porque todos conocemos realmente los problemas que acarrear. Usted Alcalde, lo está mencionando, EPMAPA, a cada momento nos mencionan que EPMAPA tiene tantos problemas, entonces fiscalicemos a EPMAPA, la Empresa de Tránsito, que también hemos escuchado y la compañera Diana Saltos, también ha mencionado los problemas que hay ahí, que soy muy preocupantes, también tiene que ser fiscalizada y mucho más la empresa EP CONST, por estas cantidades tan exuberantes digo yo, que no justifican, para que una empresa realmente pueda seguir así, si a la final mejor está perjudicando los recursos de los santodomingueños. Es mi opinión.

ALCALDE. Bueno, el debate es así, la libertad, la democracia con conocimiento, o no conociendo, se puede opinar; y aquí estamos para que, para poder aclarar las cosas y ustedes saben. Y a propósito del casco, yo sí me siento orgulloso porque soy un constructor de más de 32 años, en obras en todo el país, no solo la obra que he hecho aquí en Santo Domingo, eso les aclaro, y con gusto, y que algunos sí les gusta ponerse mi casquito, de capacitaciones y todo, entonces, o sea normalmente la apreciación es respetable, pero voy a indicarles, que EPMAPA, tiene 38 años, y tienen los problemas, la Empresa Pública EP CONST, no porque tenga que defenderla, son técnicos, son colegas, es la empresa nueva que hoy es ejemplo en el país, vean los números, vean como sobrevive y cómo vive, o como acciona o de dónde se auto-sustenta en la parte que tiene que auto-sustentarse. La EPMAPA, me preocupa por qué, porque no está cumpliendo y los ciudadanos saben, que alcantarillado les da haciendo la EPMAPA, o qué redes de agua potable, tiene que haber algún mecanismo con el apoyo del Municipio. Si yo les hiciera pagar este momento los créditos que paga el Municipio a la EPMAPA, no nos alcanza ni para los sueldos compañeros, 38 años y no han podido estabilizarla, pero tenga la plena seguridad y yo sí tengo la capacidad, y voluntad política administrativa de poner las cosas en orden, sin politiquería. Muchos ya fueron funcionarios ya conocieron y qué aportaron, algunos ganaron el billetito y se fueron, y qué aportaron para poder sacar a flote a la empresa, sí en eso en eso también tenemos que nosotros, hacer un autoconciencia, vamos a seguir trabajando compañeros y vamos a seguir viendo. Ahora, no sé en esta parte verán, yo le acabo de revisar es una reforma; ahí hay uno, dos artículos, y a ustedes les preocupaba lo que decía el compañero dice la disposición general primera, El Gobierno Autónomo Descentralizado efectuará las asignaciones y transferencias presupuestarias, que se refiere para cubrir las competencias asignadas, la cual garantizará el buen funcionamiento y gestión de Empresa Pública de Construcciones, Vivienda de Aseo de Santo Domingo. Entonces, cuando se da competencias, se entrega tareas y se asigna recursos, en función también de lo que va. A ver, el caso de la basura, tenemos que asignar los recursos que corresponden a lo que se recoge por medio de la Empresa Eléctrica, en las planillas, porque a cada uno nos cobran en la planillita ese dinero, tiene que recaudarlo el Municipio y luego traspasarlo a la EP CONST. O lo que necesita para que pueda crecer y llegar a tener la auto-sustentabilidad una empresa. Ahora, si ustedes, asesórense bien también en estas cosas,



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

con los expertos en la parte financiera, que revisen los estados, los modelos de gestión y ustedes como fiscalizadores, en el pleno derecho que tiene el Concejo Municipal creen que hay alguna anomalía, están en todo su derecho. Tengan la plena seguridad, aquí las cosas se hacen claras, técnicas y legales, pero como debe ser, para sacar adelante las obras que nosotros aseamos por medio en delegación, en contratación o en las gestiones que se hace nacional e internacionalmente, eso debo aclararles, aquí no hay nada que yo tenga que ocultar en las empresas. Y les recuerdo finalmente, las empresas tienen un delegado, del Concejo Municipal, en la gran mayoría de ellas. Entonces, creo que en la Empresa de Transporte, no hay, el resto tiene su delegado del Concejo, para que revise, chequee y haga las cosas. En el orden que estamos va con Dianita Coloma, luego va con Julio César Calero, que me pidió la palabra, el compañero Pantoja y luego con la intervención nuevamente suya. Gracias.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Gracias señor Alcalde, primero quiero hacer alusión que la facultad de los Concejales está concebido en el COOTAD, como legisladores y como fiscalizadores, en el marco de aquello, nosotros nos hemos permitido revisar la normativa pública vigente para este punto específico, entendiendo que, pasó por Comisiones tal cual lo establece, pero, también es justo y oportuno aclarar algunas interrogantes que existen en el marco de la reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Construcciones. En este caso, de manera puntual señor Alcalde, solicito que a través de Secretaría General, se dé lectura en la primera parte a los siguientes artículos de la Constitución, el 261, numeral 11, el Art. 313, 315 y 316 de la Constitución, por favor.

ALCALDE. Proceda señor Secretario atender la petición de la compañera Legisladora.

SECRETARIO. Inmediatamente, **Art. de la Constitución 261.-** "El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: **Numeral 11.** Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales".

Capítulo quinto

Sectores estratégicos, servicios y empresas públicas

**Art. 313.-** "El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley"

**Art. 315.-** "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

*(...). Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos”.*

**Art. 316.-** Delegación de Participación en los Sectores Estratégicos y de Servicios Públicos. *“El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico. El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley”.* Hasta ahí lo solicitado señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

ALCALDE. Continúe compañera Concejala.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Muy amable, muchísimas gracias, como pudimos escuchar en nuestra Carta Magna, la Constitución, nos habla de las delegaciones de competencias, sobre todo en el tema de sectores estratégicos, y revisando la propuesta de reforma de la Empresa Pública de Construcciones en estos dos artículos respectivamente en el Art. 3, en el Art. 5, incorporando los numerales x, y, z, nos hace alusión a aquello; señor Alcalde, por lo cual sí es importante también en este análisis de debate, dejar las cosas claras que si fuese el caso que no estamos contraponiendo la Constitución con esa Ordenanza y también adicional si no nos estamos arrogando funciones. Por lo cual, solicito señor Alcalde, se pueda ayudar con la comparecencia de dos personas, en este caso el Representantes o a su vez el área jurídica de la Empresa Pública de Construcciones y el área jurídica del Municipio, para las respectivas consultas señor Alcalde.

ALCALDE. No hay problema, para que pueda seguir teniendo claras las cosas. A ver, el Gerente de la EP CONST, ocupe la Silla Vacía, el señor Procurador Síndico, tenga la bondad. El departamento jurídico con el Gerente de a EP CONST, van a sustentar e indicar cualquier inquietud que tengan los legisladores. Proceda.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Muchísimas gracias, compañero de la Empresa Pública de Construcciones, como pudimos escuchar, en la Constitución, no habla de delegaciones competencias, respecto a los sectores estratégicos; pero, de igual manera existe una sentencia de la Corte Constitucional, referente al Art. 313, 315 y 316, de la Constitución, por lo cual sí requiero que se haga la aclaración si es que no va a haber, no se van a contraponer estas normas y adicional, si no va a existir alguna arrogación de funciones ya que hablamos de sectores estratégicos, de igual manera de

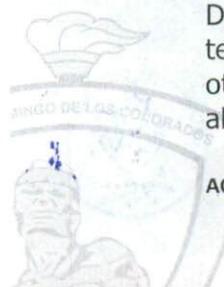
**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

generar energía con los residuos; entonces, sí me genera esa inquietud, si es que se lleva a reformar esta ordenanza posterior, va a existir algún problema o no, nos estamos arrojando funciones.

ALCALDE. A ver, estamos en la legislación y como Colegislador, quiero aportar con algo, cuidado se equivoquen, el numeral 11 en la Constitución dice: Los recursos energéticos, minerales, hidrocarburos, hídricos, vio diversidad y recursos forestales, eso dice el numeral 11, cuidado se equivocan con eso, ahí sí estaríamos equivocados. Porque acá, nosotros lo que estaríamos hablando es de los residuos sólidos, que eso ya es una potestad aparte, independientemente de lo que dice la Constitución. Con esa aclaración, compañero Gerente, continúe.

**ING. PATRICIO SILVA, GERENTE DE LA EP CONST.** Gracias señor Alcalde, buenos días con todos los Concejales y con las personas que están presentes; primero quisiera referirme unos minutitos, al respecto del Dr. Calero, que nos pide hacer una enmienda a la propuesta hecha, pero, en realidad eso sería modificar un artículo del COOTAD, el COOTAD, establece una ley orgánica que cuando se dejen competencias se tienen que entregar los recursos financieros y también los recursos materiales; algo que ya se ha hecho aquí, no solamente con la EP CONST, sino con las otras empresas. En el caso del Vivero, que se está desarrollando ese proyecto es el GAD, quien tiene la infraestructura, tiene el vivero, tiene los recursos, y nos puede pedir o no, es decisión del Concejo, pasarla a la empresa, y ahí nos pasan todas las cosas, nos pasan justamente la infraestructura, los vehículos y el recurso para poder continuar con la labor que vienen haciendo. Lo mismo se hizo con la basura, cuando nos pasaron esa competencia nos entregaron el Complejo Ambiental, la maquinaria, varias cosas y los recursos para poder seguir haciendo la gestión de la mejor manera de la que estaba haciendo en Municipio, que es el objetivo de esto, al respecto de lo que mencionó el Dr. Calero. En lo que dice Dianita, efectivamente está así la Constitución, y hay una enmienda que va a explicar a detalle la Dra. Cadena, pero ahí sí se establece claramente que se puede dar este tipo de delegaciones a empresas públicas y por eso las hay. Es decir el Municipio de Tulcán, Hidroquinoccio, Hidrozamora, ya funcionan desde hace ya bastante tiempo, haciendo estas mismas actividades. Y Finalmente, el cuidado, la preocupación que tiene Dianita, es que se esté faltando a lo que dice esa modificación, que dice que no se le puede delegar a un privado, nosotros no somos privados, somos empresa pública, y nosotros efectuamos la labor de gestión, que a veces necesitamos de contratistas o de aliados, que no manejan el proyecto, nuestro aliado de basura no pone la tarifa, no cobra, no decide cómo hacer la recolección, no decide la ruta, solamente hace el trabajo que nosotros le hemos indicado o le hemos dado la directrices y por eso cobra, pero no les delegamos eso, solamente trabajan para nosotros. Con ese antecedente, voy a pedir a la Doctora, que haga el análisis jurídico de la observación que pide la Concejala Coloma.

ALCALDE. Patricio, permíteme acotar a esta parte de la discusión de este tema, el Art. 55 del COOTAD, Las competencias son exclusivas del Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales; los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrán las siguientes competencias, exclusivas sin perjuicio que otras que determine otra ley. Y una de ellas es el d), prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial, con depuración de aguas residuales, manejo de desechos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

sólidos y mediante rellenos sanitarios y otras actividades. Entonces, esto nosotros lo viene haciendo por medio de por medio de la empresa pública el Gobierno Municipal, son exclusivas. Continúe.

**Muy buenos días, para efecto de audio, soy la ABOGADA MIRIAN CADENA.**

Referente a la inquietud que nos plantea la Concejal Coloma; efectivamente, en el año 2012, hubo una interpretación por parte de la Corte Constitucional a los Art. 315, 313 y 316 de nuestra Constitución, y me permito leer con su venia señor Alcalde, lo que resuelve la Corte en el caso 0810-IC, de la Sentencia 0112-SIGCC, del 5 de enero del 2012, dice lo siguiente: de entenderse que las empresas públicas únicamente gozarán de facultad de gestionar los sectores estratégicos y/o prestar servicios públicos para los que hubieren sido autorizados, sin que les esté permitido a dichas empresas públicas, delegar a la iniciativa privada, la gestión de sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos, lo cual es competencia de los organismos pertinentes, conforme lo establecido con la ley. Si bien es cierto, el artículo que leyó el señor Secretaria, el Art. 261, punto 11 de la Constitución, habla de la reserva de ley de los recursos energéticos, la propuesta de reforma a la Ordenanza que está planteando la Empresa Pública, es la generación de energía a través de los recursos naturales como es a través del BIOGÁS, que se genera a través de los desechos sólidos en el Complejo Ambiental. Bajo esta premisa de carácter normativo, me permito indicarle, que la reserva de ley energética hace referencia al Ministerio del ramo, que se refiere al Ministerio de Energía Eléctrica; sin embargo, la reforma que planteamos, es de la generación de los desechos sólidos en concordancia con el Art. 277 de COOTAD, que le permite al Concejo Municipal, crear empresas públicas para las gestiones de sectores estratégicos como lo es en este caso los desechos sólidos y en el desarrollo de otras actividades, que generen emprendimientos. Ahora bien, nosotros como empresa al obtener la reforma a esta ordenanza, podíamos generar energía de los recursos naturales, sin que esto vaya en contraposición de lo que dice la Constitución, y si nosotros quisiéramos digamos, en un futuro vender energía, obviamente necesitaríamos la autorización del Ministerio del Ramo, porque la Constitución, tiene la reserva en ley para el Ministerio de Energía. Sin embargo, la reforma a la ordenanza no es contraria a la Constitución mucho menos a la ley. Y lo que se refiere la Concejal Diana Coloma, respecto a la modificación, en el literal x) que dice lo siguiente: La gestión de generación de electricidad de los recursos naturales que se concesione o delegue y se obtenga de la descomposición de desechos sólidos, hace eferente a las delegaciones o concesiones que hagan a la empresa pública, más no que nosotros como empresa pública, vayamos a delegar o concesionar este servicio público, porque eso sí sería contrario a la ley. Hasta aquí.

ALCALDE. Continúe en el debate por favor.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Continúe señor Alcalde, la última pregunta al área jurídica del GAD Municipal, para concluir con mi intervención; de igual manera al área jurídica si nos puede ayudar con la interpretación, para sustentar de los mismos artículos como tal, ya que este cuerpo legislativo, son los que aprobarían en este caso esta reforma.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

**DR. PEDRO AGUILAR FLORES, PROCURADOR SÍNDICO.** Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, público presentes; en efecto la Procuraduría Síndica, luego de analizar exhaustivamente el expediente que vino de la EP CONST, nosotros lo primero que valoramos es el principio de legalidad, es decir, de axioma que se dice en derecho público se hace lo que la Constitución y la Ley permite. En ese marco constitucional, nosotros ajustamos el pedido que hace de la reforma y que se ajusta estrictamente a la facultad exclusiva que tiene el COOTAD, y obviamente que lo hace efectivo a través de la decisión que tome el Concejo, que básicamente señala en su artículo 75 literal d) la pertinente, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos. En esa parte pertinente, manejo de desechos sólidos, es lo que va a aprovechar la EP, para generar un tipo de combustible que es el BIOGÁS, de tal manera que, al estar facultado para realizar esta actividad, no hay ninguna observación y no amerita interpretación, sino más bien cumplimiento; de tal manera que, Procuraduría Síndica, en el informe con estos parámetros y este análisis objetivo a la normativa, ve procedente que, la reforma es viable. Y acotando más, a lo que la doctora me precede la palabra, la sentencia que dicta la Corte Constitucional respecto al 315 y siguientes de la Constitución, es muy clara, y del análisis de esa misma sentencia, se concluye parte pertinente, las empresas públicas tienen competencia de gestión, de aquellos sectores estratégicos de servicios públicos, para los cuales han sido autorizados. La EP CONST, ha sido constituida y autorizada causalmente para esto; entonces, se le está dando una competencia, se está haciendo una reforma para que a su vez, pueda generar esa actividad y concuerdo cien por ciento con lo que dice, una vez que quiera comerciar ese combustible, ese es otro escenario que ya no nos compete, como bien lo ha dicho la Procuradora Síndica de la EP CONST. En esencia, como Procuraduría Síndica, ratificamos que, la Reforma a la Ordenanza se enmarca dentro del marco constitucional y de la ley. Es todo lo que les podría analizar y de existir alguna inquietud adicional, esto a las órdenes.

ALCALDE. Con todo gusto continúe.

CONCEJALA SRA. DIANA LISSETH COLOMA BALSECA. Efectivamente, como lo manifestaba, como legisladores y fiscalizadores, es importante sustentar nuestros votos, en esta caso y cómo lo hacemos, a través de los informes técnicos de las diferentes áreas, pero de igual manera de la asesoría de las áreas encargadas con el tema puntual, como lo es EP CONST, como es la Procuraduría Síndica; y qué importante es dar a conocer como lo ha manifestado la Abogada de la Empresa Pública de Construcciones, que no se estaría arrogando ninguna función; y lo que me preocupaba era aquello, que va a pasar con la energía que se va a producir, lo decía que no se va a poder comercializar, si no existen los permisos por el ente competente que los regula; entonces, nos queda clarísimo que no se estaría arrogando ninguna función, que no va a haber un tipo de comercialización sin los debidos procesos, sin los debidos habilitantes, y permisos como lo establece la ley. Hasta ahí señor Alcalde.

ALCALDE. Ya compañera, es correcto, eso es importante, legislar con criterio en base a lo que a nosotros nos da la normativa de la Constitución, el COOTAD, y las leyes de las empresas públicas.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

CONCEJAL AB. JULIO CÉSAR CALERO DELGADO. Gracias compañero Alcalde, sí, estoy procesando lo que había preguntado Dianita, a mí me parece bien lo que dice Wilson, compañero Alcalde, el punto que nos ocupa es Conocimiento, Análisis y Aprobación. Y claro como el compañero Jhonny se anticipó un poquito en lanzar una moción, pero es importante que justamente la compañera Vicealcaldesa, y que usted se reinstaló nuevamente a la sesión, nos dé esa apertura, para poder justamente hacer el conocimiento y ese análisis; entonces, desde ese punto de vista bien que la compañera Vicealcaldesa, abrió el debate, que es oportuno y necesario. Yo no voy a topar el tema legal porque lo conozco, el Art. 315, que nos habla de los sectores estratégicos, claro, la competencia exclusiva la tiene el Estado. Pero claro, aquí compañero Alcalde y Gerente de EP CONST, se está hablando de qué vamos a hacer con lo que resulta del tratamiento de los desechos sólidos; y ahí es importante conocer esa parte, porque la parte como lo digo, tanto del COOTAD en el Art. 54, que hable que la función también fundamental de los municipios es promover el desarrollo sustentable del cantón; y como de alguna manera la EP CONST, ve que se puede generar un recurso económico a favor del Municipio, es importante conocer. Y más allá de la parte técnica, a mí sí me preocupa la parte operativa, que nos haga conocer el compañero Gerente, qué se está desperdiciando, con ese tratamiento de los desechos sólidos, qué recursos se está perdiendo; si bien es cierto le podemos vender a la misma Corporación Nacional de Electrificación, pero qué es lo que estamos perdiendo, qué estamos desperdiciando, para dar el soporte técnico. Porque, en la parte correspondiente del proyecto, en la disposición primera dice que, se requerirán las transferencias para cubrir esas competencias que le vamos a otorgar a la EP CONST; pero, no sabemos si es que se va a hacer en ese tema técnico, cuánto es el recursos que ustedes requieren para que nosotros como legisladores, podamos levantar el dedo de manera positiva, a decirle, si vamos a ganar un buen dinero a favor de la ciudad, cuánto se va a invertir; porque al contrario de que nos pueda comprar CNEL, es cuánto nos va a costar a nosotros producir aquello y que podamos vender. Si los números son buenos, chévere; pero, de repente, más nos cuesta la vaina que el machete y vamos a invertir mucho, para ganar poco. Entonces, yo sí quiero que me hagan conocer es el tema técnico, qué se va a hacer, cuánto se está generando de desechos sólidos, porque no conozco, sé que han tratado ya en las comisiones, de la cual no soy parte, pero en esa responsabilidad que tengo, como legislador de nuestro cantón, sí quisiera que me dé luz, estimado Gerente.

ALCALDE. A ver, permítanme intervenir en esta parte, nosotros sabemos, existe la tecnología, los grandes avances, seríamos la primera ciudad, el primer municipio uno de los primeros municipios, en generar energía eléctrica para iluminarnos por lo menos en el complejo ambiental y no estar conectado al sistema interconectado, eso por una parte. La cuestión de la comercialización, ya es otra tipo de responsabilidad administrativa, con los bienes que tiene y que no tiene, el buen uso, la ley les dice qué tienen que hacer con lo que corresponde a un administrador. Y acá, la Ordenanza, lo que trata de acoplarle a esta nueva actividad que va a tener la EP CONST, por qué, porque dentro de las podría llamar diría metas que tiene que ir cumpliendo los aliados, que tiene la empresa, hay etapas, una etapa donde tenían que implementar la procesadora de los neumáticos usados, que hoy se procesan, hoy se utilizan. Hoy tienen que instalar por primera vez en Santo Domingo y en el Ecuador, casi para producir gasolina y diesel, con los plásticos de la basura; son etapas que se van completando y se



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

van haciendo pequeños giros de negocio para que siga siendo auto sustentable la empresa, ahí es para poder hacer cumplir tareas. Así como cuando ya vienen las otras, tendrá que cumplir la responsabilidad social, tiene que entregar diez mil Tablets cada año, para los jóvenes bachilleres que se gradúan aquí en este cantón. Esa es la diferencia ante la ineptitud del manejo como lo hacían de la basura, hoy hacemos de una manera técnica anclada a la ley, y con servicio hacia los demás, con sustentar algunos temas propias necesidades, como la energía eléctrica en el Complejo Ambiental, porque hoy sí le podemos decir que se llama un complejo ambiental, no un botadero de basura, donde estaban nuestros hermanos, los trabajadores municipales en las condiciones más inhumanas, hay nunca asomaron en las anteriores administraciones, los defensores de los sindicatos y los defensores de los derechos de los ciudadanos; ahí estaban sumidos en la basura; y saben que no miento, ahora hay gente con enfermedades catastróficas, que las cosas eran insostenibles, esa realidad. Yo sí quiero, aprovechar en esta discusión de esta legislación, invitar a los señores Concejales, a las damas, a los caballeros, que conozcan, el Complejo Ambiental, que es ejemplo en el país, señores; yo creo que este debate es muy sano, muy importante compañeros, pero aquí hay Comisión de Legislación, la cual ya ha conocido, y que hay que abonar, que hay que este momento, algunos criterios bienvenidos, eso nos enriquece y nos aclara, por ejemplo, Dianita Coloma, ya está contenta, ya está clarito, bueno, es que ese es el debate y aclarar algunas dudas; entonces, no sé si tenga que acotar algo más que acotar patricio, porque números ni a quién vamos a vender, primero tenemos que iluminarnos nosotros con lo que será algo importante en este país, que produzcamos luz, gasolina y diesel.

**ING. PATRICIO SILVA, GERENTE DE LA EP CONST.** Gracias, si se estuviera hoy decidiendo, crear una nueva empresa para generar energía eléctrica, ahí sí sería necesario que a esa nueva empresa se le dote un tiempo de recursos económicos, porque van a tener que trabajar gerentes, abogados, ingenieros, compras públicas, jurídico, financieros, todo. Finalmente en el punto que hemos llegado en estos más de tres años, nosotros ya podemos seguir haciendo más actividades, sin necesidad que para eso particularmente el GAD nos entregue recursos. Para este tema de la generación eléctrica ya tenemos la estructura organizada y los técnicos en su gran mayoría. Por supuesto, a su debido tendríamos que contratar técnicos especializados, en cada tipo de las tecnologías que se van a implementar. En el tema del Complejo Ambiental, ya tenemos la trituración de llantas, que ya nos dejan recursos, estamos implementando el tema de la energía eléctrica, con el BIOGÁS, estamos implementando el tema de la creación de combustible con los plásticos, que era la basura inorgánica y la basura orgánica que es la de mayor cantidad, se está usando los compostajes, el compostaje en el complejo ambiental, y los compostajes caseros, hay varios proyectos que ya la Dirección de Aseo de la EP CONST, y con los técnicos de residuos se están registrando al respecto de eso. Cada una de estas actividades, son recursos que se van recuperando, que han permitido llegar a ese orden de casi cinco millones de dólares cada año, para el GAD, porque hemos ido reemplazando esos recursos subsidiados, con autogestión, y cada vez que ustedes nos permiten o nos apoyan a nosotros con estos emprendimientos de negocios, nosotros buscamos un privado que sea quién ponga los recursos económicos o quien ponga la tecnología mediante un concurso, eso no se hace a dedo, un concurso públicos, y finalmente con eso se logra llegar a los objetivos, que son los finales. Sí tenemos nosotros varios estudios económicos, de lo que representa cada

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

actividad, eso podemos hacerle llegar al Concejal Calero, detalladamente para que pueda tener también los datos de vivienda y de obras civiles, que son las actividades que hace la empresa. En términos generales, nosotros pensamos tratar por lo menos el 50% de la basura, que antes llegaba a un botadero, y va a ser de alguna manera reciclada sea como compostaje, o combustible o electricidad, o con la proteína animal o con la elaboración ya de productos de viales, como los separadores de ciclovías, o los posos de caucho. Todo eso está determinado con costos, en función de los precios de mercados. En la generación eléctrica, los estudios que hemos logrado hacer, nos dicen que tendríamos capacidad de dos megas sin mayor problema, de reservas de gas, esa sería la proyección económicamente sería altísima, nos permitiría tener ahorro de dos millones de dólares cada año; sin embargo de eso, es un proyecto un poco más complejo, vamos a empezar, como todo lo que hemos hecho nosotros con plantas pilotos, con implementaciones, que nos permitan primero tener las licencias y los permisos de las instituciones que están alrededor nosotros. Entonces, el ofrecimiento sería hacerles llegar al Concejal Calero, los detalles económicos al respecto de eso y a los que vayan a necesitar.

ALCALDE. Una cosa, una aclaración Patricio, en la parte de licencias, las licencias serán entregadas por si acaso a la EP CONST, en ...de la gasolina y el diesel, no a los aliados, eso que quede muy en claro allá en el acuerdo, si saca la licencia el aliado, se queda con la licencia el aliado y eso no me conviene como institución, como empresa o como Municipio, entonces eso tiene que cuidarse.

**ING. PATRICIO SILVA, GERENTE DE LA EP CONST.** Es importante eso, finalmente también, los aliados dependiendo de las actividades tienen también que tener sus propias licencias, porque si van a transportar basura normal o basura hospitalaria, tienen que tener una licencia, para que puedan operar, nosotros también, por supuesto, hay cosas que son netamente de los privados, y otra cosa netamente de los públicos, pero sí las licencias son también de propiedad de nosotros. Hay que recordar, que acordamos que el día jueves íbamos a visitar el Complejo Ambiental, ya se organizó eso, con todos los Concejales.

ALCALDE. Bueno, qué mejor, ¿cuándo entraría en operación la planta?

**ING. PATRICIO SILVA, GERENTE DE LA EP CONST.** La Planta de Combustible, está previsto que llegue al país, ha mediado del siguiente mes, estamos en los trámites finales de las licencias y tenemos que hacer con el Director de la Empresa, la legalidad de los terrenos que se nos tiene que entregar en comodato a los privados; pensamos que estaríamos operando la segunda quincena del mes de febrero, el próximo año, después de todas las pruebas; pero, el montaje se iniciaría en dos meses.

ALCALDE. Por eso, tenemos que preparar y estamos discutiendo la normativa en función de que tenga acogido en su ámbito las actividades la Empresa EP CONST, para este tema que estamos hablando. Estábamos en el orden, tiene la palabra el compañero Concejal Alberto Pantoja.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

CONCEJAL SR. JOSÉ ALBERTO PANTOJA GUZMÁN. Gracias estimado Alcalde, gracias a Patricio Silva, por la explicación, a sus colaboradores también, gracias por la aceptación, ayer estuve en la Empresa, quería conocer un poco más de fondo, por eso quería intervenir para dar a conocer a la ciudadanía que nos ve a través de los medios de Comunicación, porque algunos Concejales nos quedamos callados; no es porque nos quedemos callados, es porque estamos analizando los temas, también soy parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, donde cada director, incluido Don Patricio Silva, estuvo aquí para explicarnos todo lo que ya habíamos visto; y por supuesto, cada concejal tiene el derecho y el respeto de hacer los pedidos, pero personalmente, porque creo que cada uno necesitamos el respeto siempre y no es por pedido de cada uno de los compañeros que vamos nosotros a hacer nuestro análisis, nosotros analizamos de acuerdo a la ley, de acuerdo al COOTAD, y de acuerdo a las personas que trabajan con cada uno de nosotros, yo siempre diré en favor y mi voz será siempre mi palabra. Porque a veces veo que algunos compañeros o compañeras, quieren aludir como que si uno está aprobando todo, solamente o simplemente sin saber, ni conocer; ante todo, tengo un analista con migo, que gracias señor Alcalde, está trabajando fuertemente conmigo y también por supuesto nos sentamos a analizar los temas diferentemente con cada uno de los directores, como Financiero y también Procuraduría. Por otro lado, también quiero felicitar a la empresa de EP CONST, porque realmente saber que Santo Domingo está avanzando en esos términos, de medioambientales, es importantísimo para Santo Domingo, hay una juventud grande en Santo Domingo, que están pidiendo esto, y se lo ha estado haciendo, y creo que eso debe continuar. Como Presidente también de la Comisión de Medio Ambiente y Naturaleza, estamos ya preparando también, conjuntamente con la EP CONST, vamos a trabajar encaminados en el medio ambiente, porque tenemos que seguir protegiendo la naturaleza. Y qué bien, que este día jueves, muchísimas gracias por la invitación, que tengo para visitar el Complejo Ambiental, donde estaremos conociendo este día jueves, entre las personas que estén invitadas y gracias por tomarme en cuenta, porque para mí sí es importantísimo esta evolución, de una ciudad de Santo Domingo, y por supuesto, mientras esté acatado a la ley, estaré para apoyar estos grandes proyectos. Estoy segurísimo que ustedes lo van a lograr, en pocos años se ha logrado una meta gigante, de tener visitantes incluso internacionales, para esta empresa, lo que hay que aplaudir, hay que aplaudir, y voy a seguir apoyando en estos términos. No solamente por el hecho de ser Concejal, sino ciudadano nacido en Santo Domingo, porque nuestra gente joven, nuestros adultos mayores, necesitan tener estos espacios medioambientales y seguir cuidando el agua y la naturaleza. Gracias estimado Alcalde.

ALCALDE. Continuamos, vamos a escuchar a la compañera Silva, pero vamos a entrar en votación, es una ordenanza y tendrán la posibilidad de razonar su voto en la votación nominativa, concluimos con la compañera Silva.

CONCEJALA SRTA. LILIANA MISHHELL SILVA GALEAS. Bueno no había visto que el Gerente de EP CONST estaba aquí, ha estado en la parte de atrás, no le logré ver, entonces qué bueno que ahora esté en el uso de la silla vacía, para que me pueda responder estas inquietudes, que creo que la respuesta es para el pueblo de Santo Domingo y para este Concejo Municipal, que tienen muchas inquietudes de lo que está pasando en la EP CONST, entonces, yo tengo tres preguntas. Por qué ustedes en ventas

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

no industriales presupuestan veinticinco millones, y solo reflejan en efectivo tres millones; en la parte de las transferencia del GAD Municipal, son doce millones, y en efectivo reflejan tres millones; y en el financiamiento público en la parte presupuestaria reflejan veintitrés millones y en efectivo, cero. Entonces me gustaría pro favor que nos puedan informar por qué se reflejan esos valores. Por lo cual, a última pregunta sería, según los datos que tenemos de la EP CONST, ustedes creen que es correcto que esta empresa dependa el 47% de la Municipalidad y del financiamiento público, esto sostenible en el tiempo que lo pueda responder el Gerente y también el Concejo Municipal.

ALCALDE. Compañera Concejal, con toda la consideración, estamos en el punto de poder tratar la ordenanza, y estamos legislando con todo el respeto con todo el cariño, sus inquietudes, como Director de esta Asamblea, de este Concejo Municipal, le invito que lo haga llegar por escrito mediante el Alcalde, yo dispondré al señor Gerente, y con todo gusto le haga revisar las cifras por alguien que entienda de la parte financiera, son inquietudes que tiene todo el derecho, no estoy negando, pero hágalo en el orden parlamentario, porque estoy en el punto antes de someter a votación de lo que es una ordenanza modificatoria, con toda la consideración compañeras. Haga llegar el oficio y le hago que le respondan.

CONCEJALA SRTA. LILIANA MISHHELL SILVA GALEAS. Espero que sean capaces de respondernos pronto, porque si no, nos hacen esperar un mes.

ALCALDE. Es un ingeniero capaz de vasta experiencia, sí va a responder. Continúa con la votación nominativa por ser una Ordenanza en primer debate, por favor.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada por señor Concejal Jhonny Espinoza.

**Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo**, con las inquietudes que han presentado las compañeras y compañeros Concejales, y toda vez que este proyecto de ordenanza fue tratado, fue analizado y debatido en las dos comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto; y señalando además, que se contó con la presencia de las compañeras y compañeros funcionarios precisamente para poder evacuar las inquietudes las observaciones, las sugerencias de las y los Concejales, en el marco de este proyecto de ordenanza, es necesario señalar que efectivamente se ha cumplido con el debido proceso, existe el pronunciamiento de parte del departamento Jurídico, del Gobierno Municipal, así como también del departamento Técnico. Por lo tanto en este primer debate, mi voto a favor. (+1)

**Ab. Ana Maritza Caicedo Quiñónez**, gracias compañero Secretario, en efecto, creo que hemos venido a legislar, a fiscalizar, pero no a ofender o a tirar la piedra y esconder la mano como siempre lo digo; Santo Domingo, el pueblo de Santo Domingo, se merece respeto, ese respeto con el cual el pasado 5 de Febrero, nos eligió para poder buscar días mejores. No me parece procedente señor Alcalde, que se nos haga ver como si el resto de compañeros Concejales estamos simple y sencillamente para alzar la mano y no la voz, se lo he dicho por repetidas ocasiones, no es el hecho de que vengan alguien a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

quererse inventar el agua tibia, porque nosotros, el resto de Concejales no somos los iluminados, el pueblo de Santo Domingo nos eligió para trabajar en pos de aquello, que a veces muchos han dejado pasar; es que una cosa es, hacerlo con guitarra y otra cosa muy diferentes es hacerlo con violín. Aquí no estamos para sentar a los directores en el sillón de los acusados y cuestionar todo, porque el desconocimiento no nos exime de la culpa, en efecto; pero, de esa culpa o de ese desconocimiento que no se lo puede tomar a nombre de las grandes minorías, creo que el pueblo de Santo Domingo se merece respeto, nosotros hemos venido aquí a trabajar y a trabajar en beneficio de esa transformación que todos y todas queremos. Hemos cumplido con el proceso administrativo, hemos cumplido con el proceso legal, hemos cumplido con Santo Domingo y lo seguiremos haciendo, el que hoy tengamos una empresa cuestionada por unos pocos, apoyada por muchos y que Santo Domingo sienta esa transformación, es lo que nos motiva desde este espacio, desde esta curul, que quede sentado, que no le pertenece a una tienda política, porque nos dio ese espacio, le pertenece a las y los santodomingueños, y en ese orden de cosas, hoy más que nunca, más allá de poder observar lo que en materia legal se ha podido discutir aquí. Hay que hacerle una recomendación a usted compañero Alcalde, que se contemple el debido proceso legislativo, porque en el uso de sus facultades a veces el ser muy abierto, hace justamente eso, que se monte el circo y se arme el show. Entonces, creo que todas y todos, merecemos respeto, todo Santo Domingo, hoy se entera de que existe hace de nosotros leña caída, porque es la única persona que habla, no señores, hay que levantar la voz con coherencia y con paciencia, pero también dentro del respeto y la coherencia, con conocimiento y con conciencia. Yo no he venido aquí a polemizar, yo he venido aquí a trabajar, y a tomar decisiones políticas, a saber que es aprobado o no es aprobado, no votar en blanco, porque de qué me sirve estar aquí, calentar el asiento y levantar la voz, para que mañana salga mi nombre en todos los medios de comunicación y el que sigue perdiendo es el pueblo de Santo Domingo, por esta y por más razones, y porque mi voto tiene que ser sustentado y motivado, en base al debido proceso, en base a la discusión, en base a que ya hemos sido parte de las distintas comisiones, en las cuales se ha discutido, es una falta de respeto que en una sesión de Concejo, donde es la parte de legislar, pero si usted no fue parte del proceso como digo yo, no puede venir a ser parte de una discusión para ganar tres o cuatro adeptos que se esconden atrás de las redes sociales. En esta ocasión, mi voto es a favor compañero Alcalde. (+2)

**Ab. Julio César Calero Delgado**, acojo cada una de las palabras que ha dicho mi compañera y las hago como propias, en este espacio de debate, en este espacio donde fundamentamos nuestro pronunciamiento, donde emitimos el criterio desde el punto de vista legal; en la presente intervención, he observado los informes jurídicos, tanto de la Empresa Pública de Construcción EP CONST, así como el informe jurídico del Síndico de nuestro Municipio; la presente ordenanza ha pasado por Comisiones, que son las que tenía que tratar este tema y veo que los que la integran han votado a favor, me refiero a las comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto. Este Municipio, tiene como objetivo la mejora de la administración pública, el mejorar las competencias de su accionar establecido en el COOTAD, que es nuestra columna vertebral, que es nuestro accionar, se lo hace en el marco del respeto, en el marco de la legalidad; yo aquí he preguntado cosas, que desde el punto de vista no las manejo, como es desde el punto de vista técnico. Yo felicito más que a su Gerente, a los funcionarios de la Empresa

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

Pública, porque aquí estamos debatiendo el mejoramiento del servicio, estamos debatiendo cómo la Empresa Pública de Construcción puede aprovechar los desechos sólidos y esos traducirlos en beneficio de la comunidad. Al inicio, decía el compañero Alcalde, en manera de broma, para poderse alumbrar inicialmente ellos, pero busquémosle la solución y busquémosle el que podamos nosotros venderle a la empresa eléctrica, energía, hablábamos de dos megas, que bien que se debata eso y que no se debata el que la basura esté en las calles, porque antes se debatía aquello, que no había recolección de basura, que la ciudad estaba inundada en basura. Hoy afortunadamente, no se debate eso, se está debatiendo que la Empresa Pública de Construcción, tenga más competencia, que nos ayude a generar recursos; y eso es lo que yo espero como Concejal, estar siempre sintonizado con las necesidades de las grandes mayorías de Santo Domingo, y como esto está en legal y debida forma, mi voto a favor, compañero Alcalde. (+3)

**Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca**, señor Alcalde, como lo manifestaba, las atribuciones de los Concejales está en el COOTAD, dentro de ellas la legislación y la fiscalización; fiscalización, que absolutamente todos los ediles lo podemos hacer a título personal, pero como legisladora, sí me gusta empaparme de los temas trascendentales para Santo Domingo y en este momento estaba también recibiendo asesoría por parte del MATE, por parte de CNEL, donde claro, no hay documentación, pero nosotros podemos hacer también este tipo de análisis; donde efectivamente, por parte del MATE me comentaban que el Complejo Ambiental de Quito, está produciendo energía, y para que aquello con una empresa privada, para que aquello obviamente, tendrán que sacar los permisos habilitantes. De igual manera a través de CNEL, se me comentaba que no hay ningún problema, que la empresa llegase a general energía; el problema sería si lo llega a comercializar sin tener los permisos, los habilitantes, todo el marco que regularía como tal. Y era ahí cuando en la parte pertinente de mi análisis tenía esa inquietud, qué va a pasar con la generación si vamos a tener algún problema, pero los entes también encargados de este tema, me han manifestado que no hay ningún problema con esa parte. Adicional, por eso también pedí que comparezca ante el pleno de este Concejo Municipal, la parte jurídica, tanto de la EP CONS, y del GAD Municipal, para que nos aclaren que no se contraponen ninguna norma y que posterior los ediles podamos tener algún problema con tal, eso corresponde una correcta legislación. Por lo cual, señor Alcalde, entendiendo del punto específico, más allá de las otras delegaciones que se han dado a EP CONST, que la ciudadanía y usted conoce, que en muchas de aquellas no he estado de acuerdo, pero en este tema puntual, conocemos que existe el Complejo Ambiental, lo conozco, sabemos lo que está produciendo y que de una u otra manera esos proyectos que desde la EP CONST, se han contemplado, tienen que ejecutarse y generar una rentabilidad, porque ya está el Complejo, existe la basura, existen los desechos, pero qué hacemos con todo esto, y qué mejor poder apegarnos también a los temas ambientales. Sin más, he justificado mi intervención, a través de la normativa pública, mi voto a favor. (+4)

**Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña**, compañero Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que está acá presente, bueno en mi intervención ya lo dije, e incluso en las sesiones de Comisiones, donde se trató el punto, se analizó todo el debido proceso que la Empresa Pública EP CONST, está por realizar, es digno de felicitar esas grandes

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

iniciativas dentro de esta empresa, que van en beneficio en sí, de mejorar todo el tema de la innovación. En por eso, que como proponente y siempre mantendré mi firmeza y seré responsable en mis decisiones, mi voto a favor. (+5)

**Ab. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz**, es pertinente aclarar algo en este momento, cuando nosotros fuimos electos en el 2019 Concejales, tal vez teníamos poca experiencia, pero teníamos experiencia, capacidad en otras instituciones que habíamos prestado nuestro trabajo, pero ya teníamos una profesión, y profesión de abogada, conocedora de las leyes y en este tiempo de cuatro años, del 2019, en el periodo anterior, hemos ido obteniendo experiencia y también conocimientos, cada vez que venimos a tratar un tema aquí en Concejo Municipal; nosotros no somos todólogos, pero cuando tratamos un tema que no lo sabemos, para eso buscamos apoyo de personas expertas, para que nos digan si es pertinente o no lo que vamos a aprobar; y lo aprobamos en base a elementos, lo aprobamos en base a experiencia y lo aprobamos también, en base a que no haga daño a la ciudadanía santodomingueña a la cual nos debemos; pero, también, cuidamos nuestro cargo, para que no existan problemas posteriores. Y así, hemos venido desarrollándonos y en especial, me he venido desempeñando como legisladora y como fiscalizadora aquí en este Concejo Municipal. El hecho de que hemos sido reelectos, no creo que sea porque le caemos bien a la gente, es porque lo hemos demostrado con trabajo, con toda la dedicación, y sobre todo, porque nuestras decisiones las hemos tomado en base a derecho y también en base a elementos que han justificado que sean a favor. Cuando ha sido de votar en contra, también lo hemos dicho y lo hemos justificado, pero siempre hemos dado la solución de por qué votamos en contra. En por eso que era importante aclarar esto y decir que cuando nosotros analizamos un punto, como legisladores, lo hacemos con responsabilidad. Este punto que estamos tratando el día de hoy, que es muy importante, es un punto de una Empresa, que nosotros la creamos cuando ingresamos en el periodo anterior, y que ha venido desempeñándose como todo, paso a paso, pero creo que hasta el momento ha dado resultados; y para eso estamos, para ir haciendo un seguimiento como Concejales, pero sobre todo, también para decir lo que está mal y lo que están bien. En el punto que nos compete, se ha revisado la norma respectiva, la competencia o no para ejecutar estos proyectos, enfocados en la generación de energía a través del aprovechamiento de los recursos naturales. Efectivamente, existe un informe de sustento, proyecto de regulación generación eléctrica, a partir de residuos o desechos sólidos no peligrosos municipales, emitido por la Agencia de Regulación de Control de Energía y Recursos Naturales, no renovables, emitidos en marzo del 2022, que da cuenta de las directrices a seguir por parte de los gobiernos municipales, que ejecuten proyectos encaminados a convertir los desechos sólidos en energía, como también hemos recibido aquí informes jurídicos, también hemos recibido al Gerente de la Empresa de EP CONST, en las comisiones, hemos escuchado, hemos preguntado todas nuestras inquietudes, y luego de todo este análisis, este proyecto viene aquí a ser tratado a Concejo Municipal Es por eso que luego de todo lo que les he expresado, de todo el análisis que hemos hecho, de todos los elementos que nos han entregado, ni voto es a favor. (+6)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

**MSc. Wilson Javier Macías Álvarez**, muchas gracias señor Secretario; quiero manifestar antes de votar, de que cada Concejala que viene aquí a este pleno, viene con una idea, de ayudar al cantón, creo que aquí nadie está con la idea de retrasar el trabajo de nuestro Alcalde, o del mismo Concejo; simplemente, tenemos puntos de vistas diferentes, tenemos dudas como todo ser humano, y que tienen que irse aclarando, eso no quiere decir lo contrario, estamos aquí, porque amamos el cantón, porque amamos servir a los conciudadanos o a nuestro prójimo. Pues, una vez escuchado el pronunciamiento del Gerente de la Empresa Pública de Construcciones, también del Procurador Síndico, del GAD Municipal y el análisis de los diferentes compañeros Concejales, compañeras Concejales y también del Alcalde, pues queda claro que la competencia que se pretende dar a la Empresa Pública de Construcciones y que es de generar energía va a ser por medio del BIOGÁS, mediante la descomposición de residuos sólidos. Por lo tanto, yo voy a ingresar esta semana un documento para la próxima reunión de Comisiones, para que se vuelva a analizar el Art. 1, porque sí aparece la palabra recursos naturales y el Art. 2, también que se excluya esa palabra, puesto que se va a hacer por medio del BIOGÁS, que viene de la descomposición de los residuos sólidos y también lo concerniente a la Disposición Primera. En base a esas observaciones, por lo pronto mi voto a favor. (+7)

**Ab. Miguel Eduardo Morocho Rodríguez**, gracias señor Secretario, yo quiero manifestarles algo compañeros Concejales, y de pronto también señor Alcalde, a veces de pronto hay compañeros Concejales que no son parte de la Comisión, y pienso que ente ellas es la compañera Silva, y de pronto cualquiera que pida una documentación, pienso señor Alcalde, que ordene a quien corresponda se le entregue inmediatamente esa información, para que no se venga a un seno del Concejo en una sesión, de pronto aquí a pedir, porque realmente se siente aludida la compañera, pienso que no le entregan la documentación o el pedio que lo hacer, por eso que realmente dice yo presento un documento y no me han facilitado la documentación. Entonces, para evitar esto que no se ve bien antes la ciudadanía, ni ante las personas que nos visitan, semana a semana en nuestras sesiones. Yo entiendo muy bien, nos ha aclarado el señor Patricio Silva, representante de EP CONST, que realmente está trabajando por el bien de Santo Domingo. También la parte jurídica que también nos aclaró, lo entendemos, qué bien, que no se haga lo que antes venía haciéndose aquí en Santo Domingo, la basura la amontonaban en un sector, de ahí lo rellenaban, nuevamente iban a otro sector, y la verdad esa basura se desaparecía, qué bien, que aprovechemos esa basura, como otras ciudades, como otros países, que de esa basura, del 50% sea para electricidad, sea para combustible. Ya cuando se tenga la electricidad ya prácticamente para uso, ya tendremos que sacar los permisos las personas encargadas, las licencias, que sean necesarias. Por lo pronto como dijo usted señor Alcalde, por lo menos que alumbré la planta, donde que consumimos bastante luz, donde se eviten los pagos y por ahí comenzaremos. También, por qué no lo que es el diésel y eso que mejor pues, qué mejor que sigamos adelantándonos, porque estamos en un mundo que día a día vamos avanzando. Miren, antes no existía la tecnología, ni el teléfonos, antes funcionaba escribir unas cartitas, había lo que los correos del Ecuador, que enviábamos unas cartas a otras ciudades, así se manejó. Pero, desde el año 1989-1990-1991, ya comenzamos nuevamente a seguir día a día, y sigamos avanzando señor Alcalde, vamos a seguir trabajando. El día jueves estaré con los demás compañeros que vayamos a la planta,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

para que realmente nos alimentemos de conocimiento, porque siempre tenemos que estar alimentándonos, para tener aquí qué decir, para tener menos claro todo lo que queremos y todos los beneficios que vamos a tener. Por lo tanto, mi voto es a favor de la moción. (+8)

**Sr. José Alberto Pantoja Guzmán**, bueno, desde mi espacio de representante en una extensa jornada legislativa, también en la Comisión de Planificación y Presupuestos, tuve el honor de haber sustentado pues mis aprobaciones en derecho de Santo Domingo; mi voto a favor. (+9)

**Ab. Mario Eduardo Pazmiño Quijije**, gracias compañero, quiero empezar para poder reflexionar rápidamente mi voto por el honor al tiempo, amparado en el Art. 57 y 58 dentro de las facultades que tenemos este Concejo Municipal y como Concejales, creo que nos han dado la explicación necesaria; y sí hacer una sugerencia a mis compañeros Concejales, sin aludir a nadie, siempre digo yo, desde ya invitarles, obviamente algunos no son parte de estas Comisiones, pero creo que mi Compañero Pedro, como Presidente de la Comisión de Legislación, y mi compañera Ximena, no tendrían problema que puedan participar dentro de estas Comisiones, que realmente tenemos todos los martes a las 3 de la tarde, tenemos temas para tratar. En ese sentido una vez revisado a todos los informes y por ser parte también de las Comisiones de Legislación y Planificación y Presupuesto, considero que son las mejores decisiones que vamos a tomar; hay cosas que se vienen en beneficio de Santo Domingo, porque parte de crear energía, es parte de la modernización y cuando hablamos de una ciudad moderna y sostenible, es necesario votar a favor de este tipo de ordenanza. Mi voto a favor. (+10)

**Ing. Diana Elizabeth Saltos Chacón**, acogiendo el informe jurídico, de Procuraduría Síndica, mi voto a favor. (+11)

**Srta. Liliana Mishell Silva Galeas**, antes de pasar a la votación, sí quiero ratificar aquí, parte de mi intervención, y que realmente yo no estaba juzgando a ningún Concejal, y de hecho nunca voy a juzgar, cada quién ve pro sus acciones; pero, yo lo que hacía referencia es que a ciertos compañeros Concejales, sí se les permite hablar, sí se les permite que los señores funcionarios les respondan las inquietudes que ellos tienen y a mí posiblemente me dan a entender que cuando yo intervengo, ahí sí ya no le dan importancia y por eso mejor no, ahí sí hay que respetar el orden parlamentario, y todo lo que siempre menciona; pero, en cambio cuando otros Concejales, que están en todo su derecho de intervenir sí, a ellos sí se les escucha, a ellos no se les interrumpe, a ellos sí se les solicita que los directores les respondan. Pero, cuando yo como Concejala Liliana Silva, hace eso, me interrumpen, no me responde, me dicen que me he saltado el orden parlamentario, y hasta las intervenciones dicen que es show, yo no sabía que el tema de la fiscalización, es hacer show, o polémica, no señores y en estos cuatro años que yo esté en este Concejo Municipal, yo no voy a hacer casos a esas intervenciones, yo me voy a mantener firme aquí, cumpliendo mi rol y que mi voz no se calle, que mi voz no se interrumpa y que mi voz realmente aquí, sea campases de considerar, porque yo hablo desde el lado de la razón, del conocimiento también, o quién viene acá al Concejo Municipal, a estarse inventado cosas, nadie o ustedes lo hacen Concejales. Y cuando yo hablo les muestro hasta las pruebas, enfoquen la cámara, para que vea la



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

gente, para que vea que el Concejo Municipal. Yo no estoy hablando desde el lado del desconocimiento, yo también estoy preparándome y yo también sé lo que están pasando en las empresas públicas y que ustedes algunos también lo saben posiblemente, pero no se atreven a decir, pero yo sí me atrevo a plantearlo señor Alcalde. Y como ya ha mencionado, espero por favor y ratifico aquí, me entreguen los documentos que yo necesito para la fiscalización, porque si no lo hace, nos dejan pesar tal vez que no quieren que nosotros podamos cumplir de manera rápida nuestro rol de fiscalización y no soy la única Concejal que lo estoy solicitando; la compañera Diana Saltos, también lo solicitó en la primera intervención, en el saludo. Y asimos la propuesta que hizo el Concejal Macías, me parece una propuesta correcta, pero hicieron eco de la propuesta del compañero Macías, entonces ciertas intervenciones sí le prestamos atención, sí le atendemos, pero otras intervenciones, que posiblemente les incomoda, o que algo pasa, no lo hacemos, eso quiero dejar sentado. Para el tema de la votación, igual, acogiendo el tema de los informes que también he analizado, en esta ocasión, como veo que no perjudica y está como corresponde la normativa, mi voto es a favor. (+12)

**Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo**, yo, sí me voy a tomar unos minutos adicionales señor Alcalde, perdón por ser la última compañera Concejal de vota, pero es importante, primero que se haya dejado en claro de la intervención anterior, que ninguno de los compañeros Concejales, viene improvisadas a estas sesiones de Concejo, uno. Y dos, porque no lo voy a volver a permitir de nadie, ni mucho menos de una colega Concejal, que se nos venga a decir lo que tenemos que preguntar; yo no necesito que nadie me dé escribiendo las preguntas que tengo que realizar, y no le voy a permitir a nadie que venga a decirlo públicamente en esta sesión, que es lo que tengamos que preguntar o qué tengamos que decir. Cada uno de nosotros, somos responsables de lo que decimos, cada uno de nosotros somos responsables de la legislación en nuestro trabajo de fiscalización en nuestro trabajo con la gente y creo que esa demostración no lo hacemos aquí en el pleno del Concejo Municipal, lo hemos hechos en los barrios, en las cooperativas, dando respuesta a nuestra gente, así se va construyendo la buena política. Decirles, que nos han llamado para aprobar una reforma a la ordenanza; y yo sí quiero pedirle señor Alcalde, que es el que usted maneja esta sesión, que trate de expresar en las y los Concejales, las inquietudes que tengamos que hacer, las pocas o muchas, basados exclusivamente en las reformas de los Art. de esta Ordenanza. Como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, tuve conocimiento de este tema, forman parte algunos compañeros Concejales y algunos compañeros que no son parte de la Comisión, son bienvenidos, para poder expresar todas y cada una de las inquietudes; y es más, compañeros funcionarios y de manera expresa, de la EP CONST, estuvieron presentes para poder aclarar cualquier tipo de duda o de inquietud de las y los compañeros Concejales. Yo quiero destacar el trabajo que hace la EP CONST, porque no fue en esta Administración Municipal, recientemente posesionada en el 2023, fue una Ordenanza que nació con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, de una propuesta y de proyecto político, desde el 2019, y que la EP CONST, a través de un nuevo modelo de gestión, amparada en la Ley y en el COOTAD, tiene sus aliados estratégicos para poder realizar las obras que quiere y requiere nuestra gente de manera urgente, sin tener que mirar las trabajas en el tema de la contratación pública. Hoy con la Reforma de estos dos artículos, y que en el primero habla de ejecutar proyectos de Generación de Energía, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en buena hora, que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

ojalá así se dé, y en el Art. 2, donde se incluya los literales del Art. 5, que habla de la gestión de generación de electricidad de los recursos naturales, que habla de asociarse con personas naturales o jurídica, nacionales o extranjeras, para ejecutar proyecto con su objetivo social en generación y particular; y también, para el desarrollo de la innovación tecnológica que podamos aprovechar ese gran talento humano que tiene la EP CONST, y que pueda vender los servicios; cómo vamos a estar en contra de esta reforma Alcalde. Yo, quiero destacar en trabajo legislativo con responsabilidad que hacer los Concejales, que lo han hecho aquí en el Salón Legislativo; y también, pedirles a compañeros que hacen algún tipo de propuesta, que no voy a decir que están equivocados, pero sí es importante llevar el debido proceso. Y con todo el cariño, compañero Wilson Macías, él hablaba de eliminar una Disposición General, no podemos eliminar en estos momentos una disposición general en el análisis de una Reforma a la Ordenanza, hay que trabajar la ordenanza compañero, presentarla al Ejecutivo, y el Ejecutivo ver si es que, es prioridad, sumillar directamente a las Comisiones, para que nosotros en las comisiones, podamos analizar como una propuesta de un legislador, ese es el procedimiento, sin necesidad de corregir las buenas intenciones que tengan las y los compañeros Concejales. Pero al cerrar señor Alcalde, discúlpeme, al cerrar la votación, para mí sí es una obligación moral, legislativa y ética, poder recoger el análisis que han hecho los Concejales ante de emitir mi votación. Mi voto a favor. (+13)

**Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón**, mientras escuchaba a la compañera, no en vano cuatro años de ser Concejal ha venido siendo Consejera de la Provincia, y por algo es reelecta, porque los reeligen a los que trabajan y a los que hacen obras, no los que hablan. Entonces, yo en este caso, también sigo trabajando porque el tiempo nos dará la razón; así, como nos hemos esforzado en estos cuatro años, vamos a seguir trabajando aquí, acuérdense de esta fecha, si no responde con obra a su gente a su pueblo, que está esperanzado en este Concejo, señores, debut y despedida, así es en la política, vamos nosotros a seguir trabajando unificados; y les voy a pedir a los compañeros, es que el apoyo va desde el Concejo Municipal, señores no se increpen en las sesiones de concejo, unos a otros, tengan la bondad de respetar los puntos de vista de unos y otros, cuando estén hablando de ustedes, sean con todo comedimiento, es una recomendación, sean dueños de sus propias expresiones y de sus propios planteamientos y no se refieran a los otros Concejales, por qué, se merecen el respeto que también merece la persona que está en la intervención. Por supuesto, porque tengo que seguir trabajando, a favor. (+14)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con catorce votos a favor, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro I El Cantón y su Gobierno, Título V Empresas Municipales, Subtítulo II, Empresa Pública de Construcciones, Título I Constitución, Denominación, Objeto, Deberes y Atribuciones.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-015-2023-07-18-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad del Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos legales, de las comisiones permanentes de Planificación y Presupuesto, y así,**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

de la Comisión Permanente de Legislación, ambos de fecha 11 de julio del 2023, de igual manera el informe de Procuraduría Síndica Municipal de fecha 7 de julio del 2023, **APROBAR** en primer debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro I El Cantón y su Gobierno, Título V Empresas Municipales, Subtítulo II, Empresa Pública de Construcciones, Título I Constitución, Denominación, Objeto, Deberes y Atribuciones.

ALCALDE. Señor Secretario, a propósito de esas cosas de hacer trabajar, ya dije, aunque a algunos no les gusta escucharme, yo en los cuatro años a 100, más, 5, ahora es a 105 por hora; el jueves Sesión Extraordinaria, para tratar este tema. Continúe con el siguiente punto.

**7.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INTEGRE EL COMITÉ DE CONCESIONES DE LOCALES COMERCIALES Y ARTESANALES Y OTROS DE SIMILAR NATURALEZA DEL GAD MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 11, LITERAL C) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°. E-075-WEA.**

ALCALDE. En este punto, la democracia y verán que cuando el Concejo resuelve, es la democracia y la mayoría, hay dos ponencias, me pidió la palabra el compañero Miguel Morocho y el compañero Macías.

CONCEJAL AB. MIGUEL EDUARDO MOROCHO RODRÍGUEZ. Bueno yo le digo señor Alcalde, le debo felicitar el trabajo que viene haciendo usted, y como Alcalde, tiene que en una sesión deliberar y escuchar a todos como usted dice, sea lo que sea, tenemos que escuchar de una u otra manera, porque todos merecemos respeto como personas y ahora como Concejales, y que estamos aquí al servicio de todos los santodomingueños. Debo decir señor Alcalde, en este punto y mocionar, que el Concejo Municipal, acogiendo el informe de la Dirección De Desarrollo e Inclusión Económica y Social, de fecha 12 de junio del 2023, **resuelva** designar a la Concejala Ing. Diana Saltos, como Representante del Concejo Municipal para que integre el Comité de Concesiones de locales Comerciales y Artesanales y otros de similar naturaleza del GAD Municipal, de conformidad a lo previsto en el Art. 11, literal c) de la Ordenanza Municipal N°. E-075-WEA.

Alcalde está en consideración señores Concejales, está apoyada por el señor Concejala Wilson Macías, alguna otra moción, a ver, someta a votación ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Damos inicio a votación ordinaria señoras y señores Concejales, señor Alcalde, levantando la mano por favor los que están de acuerdo con la moción presentada por el señor Concejala Miguel Morocho.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, se aprueba la moción.





**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 18 DE JULIO DEL 2023**

**RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-015-2023-07-18-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad del Concejo Municipal, DESIGNAR a la Concejal Ing. Diana Salta, como Representante del Concejo Municipal para que integre el Comité de Concesiones de locales Comerciales y Artesanales y otros de similar naturaleza del GAD Municipal, de conformidad a lo previsto en el Art. 11, literal c) de la Ordenanza Municipal N°. E-075-WEA.**

ALCALDE. AL no haber más puntos que tratar, se clausura la Sesión.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 12h25, se declara clausurada la Sesión Ordinaria, muchas gracias.

Ing. Ab. Wilson Armando Erazo Argoti, MGS  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



D. Camilo Roberto Torres Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL  
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

